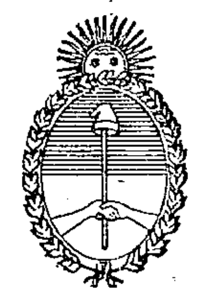
19830624

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 24 de junio de 1983

NUMERO 25.200

AÑO XC

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PHARMITEC
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gregorio Diego Antonio Zidar, argentino, casado, nacido el 17|11|1948, empresario, L.E. 5.407.604, domicilio Pedro Echagüe 2437, Capital Federal; y Federico Alfredo Segovia, argentino, casado, nacido el 18|2|1919, empleado, C.I. P.F. 1.959.225, domiciliado en La Rioja 1815, 9º "8", Capital Federal. — Fecha de Constitución: 9|6|1983. — Denominación: PHARMITEC S.A. — Domicilio Social: Paraná 6b2, 6º, Capital Federal. Objeto Social: a) Farmacéutica: Mediante la producción, investigación, elaboración y transformación de especialidades veterinarias y farmacéuticas de uso humano y la comercialización por cualquier medio inclusive compraventa de dichas especialidades. — b) Financieras: Mediante inversiones y aporte de capitales a terceros, negociación de valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyéndose las previstas en la Ley 21.526. — y c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 12.000. — Administración: 1 a 5 titulares con mandato por 2 años. — Administración: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Ejercicio 31|12. — Directorio: Presidente: Juan José Etala (hijo); Vicepresidente: Gregorio Diego Antonio Zidar. — Fiscalización: Síndico Titular: Héctor Alfredo Salvat; Síndico Suplente: Ricardo Miguel Sommariva. — La sociedad adopta el estatuto modelo del art. 29 de las Normas de la Inspección General de Justicia (Res. I.G.J. (G): 6|80).

El Escribano.

$a. 145 — Nº 60.381

GRENNA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Ricardo Alfredo Berisso, argentino, de 25 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.304.383, domiciliado en Gallo 1435, 1º "D", Capital; y Alberto César Delloca, argentino, de 37 años, casado, contador público, D.N.I. 4.536.168, domiciliado en Entre Ríos 65, Martínez, Prov. de Bs. As. Fecha de constitución: 6 de abril de 1983 y 15 de junio de 1983. — Denominación: "GRENNA S.A.". — Domicilio: Jurisdicción de la Capital Federal. — Sede Social: Paraná 426, 3º "F". — Objeto Social: Dedicarse a la búsqueda, selección y evaluación de personal, con el fin de poner a éste a disposición de terceros, dentro del sistema denominado de prestación de servicios eventuales, sea en el área administrativa, industrial o técnica, conforme lo determinado por reglamento por el Poder Ejecutivo Nacional y Ministerio de Trabajo. — Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Capital Social: $ 120.000.000. — Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. — Sindicatura: 1 titular y 1 suplente, con mandato por un año. — Presidente: Ricardo Alfredo Berisso; Vicepresidente: Alberto César Delloca; Síndico Titular: Alberto Luis Barattero; Síndico Suplente: Oscar Miguel Ernesto Morales. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado-Escribano.

$a. 140 — Nº 60.387

CAROZZO Y GONZALEZ
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 89, de fecha 27 de agosto de 1980; Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 1º de agosto de 1980 de la sociedad anónima denominada "Carozzo y González S.A."; reforma de Estatuto; cambio de denominación social y cambio de sede social: Reforma Artículo Primero: La sociedad que se denominaba hasta la fecha "CAROZZO Y GONZALEZ S.A." se denominará a partir de la inscripción de la escritura modificatoria como "Rubén N. Carozzo S.A."; el domicilio de la sociedad que era Tucumán 1539, piso 9º, oficina 32, de la Capital Federal, pasa a ser a partir de la inscripción de esta reforma: Uruguay 667, piso 2º, Dpto. "B", de la Capital Federal.

El Presidente del Directorio.

$a. 55 — Nº 60.390

TAKUME
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Esther Pagliara, argentina, viuda, comerciante, 54 años, L.C. 1.355.799, domiciliada en Pasaje Oceanía 1940; y Amadeo Ronco, argentino, soltero, comerciante, 56 años, L.E. 4.328.701, domiciliado en Paraguay 2080 ambos en Capital. — 2) Fecha Instrumento de constitución: 2|6|1983. — 3) Razón "TAKUME S.A.". — 4) Domicilio Bartolomé Mitre 1943 Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, o anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas, o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Relacionado con las actividades procedentes. — Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, y bancas con representación en el país y en el extranjero, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso Público. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ a. 12.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio esta compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: María Esther Pagliara. — Vicepresidente: Amadeo Ronco. — Síndico Titular: Segismundo Sternlieb. — Síndico Suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. — 9) Representación legal. — Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|10 de cada año.

La Presidenta.

$a. 190.— Nº 60.314

LA POLCA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 185, del 26 de abril de 1983, pasada ante el escribano J. E. Soldano Deheza, procedió a cumplimentar lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria del 24 de noviembre de 1982, por la que se resolvió el Aumento del Capital Social, emitiendo acciones, modificando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 2.000.000.000, representado por 2.000.000.000 de acciones, clase "B", de un voto por acción, ordinarias, al portador y de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su valor, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550|72, debiendo dichas decisiones, como también la del actual aumento, elevarse a Escritura Pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio, previa conformidad de la Inspección General de Justicia.

El Presidente.

$a. 70.— — Nº 60.268

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|6|83
16 páginas

DYSJOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Denominación de la sociedad: DYSJOR SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Socios: Jorge Hilario Frascarelli, argentino, divorciado, nacido el 17 de diciembre de 1940, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.576.658 y Gladys Beatriz Velázquez, argentina, soltera, nacida el 2 de setiembre de 1942, comerciante, Libreta Cívica Nº 4.149.761, ambos domiciliados en la calle Pareja Nº 3750 de Capital Federal. — 3) Fecha del Contrato o estatuto social: 2 de marzo de 1983, por escritura publica Nº 55, escritura aclaratoria Nº 152 del 5 de mayo de 1983, y escritura aclaratoria Nº 193 de fecha 6 de junio de 1983. — 4) Domicilio legal: Pareja 3750 2º piso, departamento "D", Capital Federal. — 5) Objeto Social: a) La fabricación, importación, exportación, compra-venta, instalación y refacción de todo lo relacionado con el rubro de carpintería mecánica; decoraciones de interiores amueblamiento en general, proyectos y diseños. — b) La financiación de las operaciones indicadas en el punto a), quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 120.000.000 (Pesos Ciento Veinte Millones), representado por ciento veinte millones de acciones de un peso cada una, valor nominal. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — 9) Organo de administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno, y un máximo de 5, con mandato por dos años. — 10) Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad esta a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente por el mismo término. — 11) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. — 12) Directorio: Presidente: Jorge Hilario Frascarelli, Vicepresidenta: Gladys Beatriz Velázquez. — 13) Organo de Fiscalización: Síndico titular: Alejandro Vaccaro, Síndico Suplente: Luis Grinfeld.

El Presidente.

$a. 270.— Nº 60.316

FORESTADORA RIO CHAFARIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece la Ley, se hace saber: Que por Asamblea Extraordinaria del 6.7.82, escritura pública Nº 210 del 7.9.82, FORESTADORA RIO CHAFARIZ S.A., dispuso la reforma del Estatuto en sus artículos 4º, 7º, 8º, 9º. — Modificación: Artículo Cuarto: El Capital Social es de cien millones de pesos, representado por 1.000.000 acciones ordinarias, al portador de $ 100 cada una, valor nominal. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. — Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo Séptimo: En la suscripción de nuevas acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia en la proporción de sus tenencias, con derecho de acrecer. Si en un ofrecimiento de suscripción a los señores accionistas quedaran acciones remanentes, en primer lugar deberán ser ofrecidas a los accionistas que solicitaron acciones en exceso a sus derechos de preferencia y en segundo lugar, si aún existiese remanente, éste podrá ser ofrecido por el Directorio a terceros. — A tal efecto se efectuarán los avisos dispuestos en el Art. 194 de la Ley. — Artículo Octavo: Los accionistas que tuviesen acciones nominativas, endosables, deberán comunicar a la sociedad la transferencia de las mismas a los efectos de su inscripción en el Registro correspondiente, previamente a cualquier acto o gestión por parte del adquirente. — Si las acciones fuesen nominativas no endosables, la transferencia deberá efectuarse por documento privado o público y constancia del mismo legalmente certificado por Escribano Público deberá presentarse a la sociedad para su inscripción en el Registro correspondiente, previamente a cualquier acto, acción o intervención del cesionario. — Cualquier transferencia de acciones nominativas que no se ajuste a las normas antes indicadas, no será reconocida por la Sociedad. — La Asamblea Ordinaria podrá modificar las características de las acciones nominativas en cualquier momento, debiendo ser ello tratado en un punto especial de Orden del Día de la Asamblea. — Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres a un máximo de quince, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Presidente.

$a. 215.— — Nº 60.290

GENERAL ELECTRO MUSIC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P. Resolución 3/79. — 1º) Juan Antonio Van de Staaij, casado, argentino, nacido el 1º de julio de 1942, Cédula Identidad Policía Federal 7.975.906, domiciliado en la calle Perú 835, Capital Federal, comerciante, y Fortunato Rómulo Puricelli, argentino, casado, nacido el 10 de enero de 1942, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.719.573, ingeniero, domiciliado en Senillosa 428 de Capital Federal. — 2º) 15 de marzo de 1983. — 3º) GENERAL ELECTRO MUSIC S.A. — 4º) José Evaristo Uriburu 262. — 5º) Fabricación y comercialización de instrumentos musicales, artículos electrónicos, exportación e importación de los mismos. — 6º) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 120.000.000. — 8º) Presidente: Fortunato Rómulo Puricelli; Vicepresidente: Juan Antonio Van Staaij; Síndico Titular: José Luis Peluso y Síndico Suplente: Marcelo Esteban Rotondaro: Directoras: a las señoras Noemí Teresa Zarattoni y María Mercedes Ferrando. — Ambos Síndicos son Contadores Públicos Nacionales. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio.

El Presidente.

$a. 93.— — Nº 60.264

DARAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 1982, escritura pública 331, Registro Notarial número 741, de la Capital Federal, de fecha 30 de diciembre de 1982, DARAYA S.A. dispuso un aumento de capital y emisión de acciones por $ 12.500.000.000, con lo que el capital actual alcanza a la suma de $ 13.500.000.000 y reformó el art. 4º de los Estatutos, que quedó redactado así: "Art. 4º: El capital social es de 13.500.000.000 de pesos, representado por mil trescientos cincuenta millones de acciones de diez pesos $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188, de la Ley 19.550.

El Directorio.

$a. 60.— — Nº 60.263

MATILKA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 3/4/1983. — Accionistas: Jacquelina María Teresa Georgina Germana Vincent de Castelli, argentina, viuda, nacida el 11/5/1912, rentista, domiciliada en Av. Alvear 1999, piso 4º, L. C. 6.190.020; Juan Pedro Eduardo Castelli, argentino, casado, ingeniero, nacido el 26/3/1938, D. N. I. 10.809.324, domiciliado en Av. Alvear 1999, piso 4º, y Eduardo Luciano Castelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/9/1940, domiciliado en Av. Alvear 1999, piso 4º, con L. E. Nº 4.377.813. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Av. Alvear 1999, piso 4º, Capital Federal. — Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y la realización de toda clase de operaciones afines y conexas con la actividad rural. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación administración y/o locación de inmuebles en general, construcción de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de productos y mercaderías vinculadas con la actividad agropecuaria y de la construcción. — Industriales: Mediante la elaboración e industrialización primaria de productos agropecuarios y de la construcción. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, pudiendo dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, negociar valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 120.000.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. — Representación legal: el Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. — Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidenta: Jacquelina María Teresa Georgina Germana Vincent de Castelli: Vicepresidente: Eduardo Luciano Castelli: Director titular: Pedro Luciano Luis Vincent; Directora suplente: María Isabel May Zobiria de Castelli; Síndico titular: Enrique Juan Ceva; Síndico suplente: José Ramón Hernández.

El Autorizado.

$a. 200 — Nº 60.331

COLEGIO DE LOS SANTOS PADRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25 de mayo de 1982, ante el escribano Dr. Tristan D. Pombo, al folio 119, del Registro 602, de Capital Federal, fue constituida "Colegio de los Santos Padres, Sociedad Anónima", que adoptó el estatuto modelo de sociedad anónima, creado por resolución 3/79 I. G. P. J. — Socios: Héctor José Delbosco, argentino, nacido el 1º/12/50, casado, docente, L. E. 8.479.726, domiciliado en Laprida 1315, San Isidro; Alberto Eduardo Berro Sacriste, argentino, nacido el 22/11/52, casado, docente, D. N. I. número 10.768.160, domiciliado en Ingeniero Marconi 3854, Boulogne; Guillermo Gómez del Castillo, argentino, nacido el 12/10/50, soltero, docente, L. E. 8.483.038, domiciliado en Italia 744, Castelar; Jorge Alberto Herrera, argentino, nacido el 11/4/51, casado, docente, D. N. I. número 8.537.373, domiciliado en calle 19 Nº 3697, San Andrés. — Denominación: "COLEGIO DE LOS SANTOS PADRES, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Avenida Córdoba 1504, piso 10, departamento "C", Capital Federal. — Objeto: La explotación de instituciones educativas en todos los niveles de enseñanza, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias que rijan la materia. — Capital social: $ 1.350.000.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización: De la representación: Directorio, de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años; los síndicos, 1 año. — Representación legal: El presidente del directorio o el vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Héctor José Delbosco: Vicepresidente: Alberto Eduardo Berro Sacriste; Directores titulares: Guillermo Gómez del Castillo y Jorge Alberto Herrera; Síndicos: Titular: Dr. Joaquín Migliore argentino, nacido el 12/2/20, casado, abogado, L. E. 4.239.191, domiciliado en Córdoba 1504, Capital Federal; Suplente: José María Barros, argentino, nacido el 19/8/25, casado, contador público, C. I. 4.361.504, domiciliado en French 2036, Bécar.

El Escribano.

$a. 175 — Nº 60.333

AERONAVES DE CARGA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 2/4/83 y aclaratoria del 18/5/83 otorgadas en los folios doscientos y doscientos sesenta y ocho del Registro Nº 193 de Capital, a cargo de la escribana María I. Ugarteche, se constituyó la sociedad AERONAVES DE CARGA INTERNACIONAL S. A., con domicilio legal en Av. Córdoba 735, piso 1º, of. 2, Capital. — Socios: Antonio Corigliano, argentino, nacido el 16/4/29, soltero, hijo de Antonio Corigliano y Olvido Allonca, comerciante, L. E. Nº 4.789.993, domiciliado en Luis M. Campos 250, piso 12, Capital; Guillermo Sebastián Palacio, argentino, nacido el 1º/8/32, casado en primeras nupcias con María Teresa Solís, comerciante, L. E. Nº 6.478.162, domiciliado en Rodríguez Peña 1882, 7º, Capital y Rodolfo Aquilino Guerra, argentino, nacido el 31/3/30, casado en primeras nupcias con Susana Martha Anshutz, comerciante, L. E. número 6.468.735, domiciliado en Olleros 1867, 6º, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La explotación comercial de servicios de transporte aéreo de carga, regulares o no, en jurisdicción provincial, nacional e internacional si así conviniera a los intereses de la Empresa y/o servicios internacionales; b) La explotación de la actividad aérea denominada "trabajo aéreo" cumpliendo tareas de propaganda, labores de fumigación para combate de plagas agrícolas, servicios médicos de ambulancia, trabajos de aeroprospección y aerofotografía y creación de cursos para la formación y adiestramiento de pilotos; c) Instalación de talleres aerotécnicos y fabricación, construcción y montaje de toda clase de máquinas y elementos relacionados con la actividad aeronáutica; d) La compra y venta de aviones y de repuestos para los mismos, sean unos y otros de fabricación nacional o extranjera y la exportación e importación de materia aeronáutica de toda índole; e) Ejercer la representación de compañías, fábricas o empresas extranjeras o nacionales, dedicadas a actividades o negocios con el objeto social precedente enunciado, pudiendo asimismo formar sociedades por acciones subsidiarias para la explotación de cualquiera de tales actividades. Para el cumplimiento de los puntos que anteceden y que son objeto de la sociedad, podrá llevar a cabo toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias o mobiliarias y actos jurídicos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, sin otras limitaciones que las establecidas en el presente estatuto y leyes vigentes. El ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social y cuyo funcionamiento se encuentra regulado, deberá ser realizado por profesionales con título habilitante, según las leyes vigentes en la República Argentina. — Capital Social: Pesos Ley 18.188 1.200.000.000 dividido en un mil doscientos millones de acciones ordinarias nominativas de un peso y cinco votos, clase A, cada acción. — Duración: 99 años. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Comisión de Vigilancia: Presidente: Antonio Corigliano. Directores: Guillermo Sebastián Palacio. Rodolfo Aquilino Guerra. — Comisión de Vigilancia: Carlos Valentín Branchini. Luis Rubén García. Donaldo Sergio Shraiber. Durarán en su mandato dos ejercicios.

La Abogada.

$a. 235.— Nº 6 .326

EYTAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 23/5/83 se constituyó EYTAN S.A. que adopta estatuto modelo Resol. 3/79 de I.G.J. — Marcelo Ricardo Gorenstein, arg., solt., comis., 23 años, D.N.I. 14.121.822, Paraná 433, p. 10. — Mabel Norma Borodovsky arg., solt., decor., 22 años, D.N.I. 14.497.552, Caracas 2975, Cap. — Objeto: a) Compraventa, consignación y distribución de carnes, alimentos, bebidas, textiles, hilados, confecciones, calzado, menaje, artículos limpieza, muebles, artículos para hogar y electrodomésticos. — Exportación e importación. — b) Elaboración, industrialización y fraccionamiento de carnes, alimentos, bebidas, textiles, hilados, confecciones, calzado, menaje, artículos limpieza, carpintería de metal y madera. — c) Ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras, incluso hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y otras de arquitecturas e ingeniería en general, excluyendo actividades reservadas a profesionales con título habilitante. — d) Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, comodato y administración de bienes inmuebles, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos. — e) Aporte, asociación e inversión de capitales, compraventa de títulos, acciones, debentures con exclusión de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. — Capital: Pesos argentinos doce mil. — Directorio: Presidente: Marcelo Ricardo Gorenstein; vicepresidente: Mabel Norma Borodovsky; síndico titular Lidia Asta Salvioli; síndico suplente: José María Rubén Cabral Carmann. — Cierre ejercicio anual: 30 abril.

El Presidente.

$a. 120.— — Nº 37.669

BIMECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. 3/79. — 1º) Gerardo Humberto Terranova, argentino, casado, nacido el 5 de noviembre de 1945, contador público nacional, L. E. número 4.530.203, Mendoza 3264, dpto. B, Capital Federal; Marcelo Joaquín Ilundain, argentino, casado, nacido el 27 de mayo de 1937, contador público nacional, L. E. Nº 4.2.7.848, Lavalle 1317, piso 2º, B, Capital Federal. — 2º) Escritura 75 de fecha 2 de junio de 1983. — 3º) BIMECO, S. A. — 4º) Mendoza 3854, departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Su objeto será dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a toda clase de actividades inmobiliarias, como ser: compra, venta de toda clase de inmuebles, sean ellos urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras y loteos construcción de edificios y su venta, inclusive de unidades bajo el régimen de la propiedad horizontal, permutas, de dichos bienes, comisiones, y administración de edificios y toda otra actividad lícita que se relacione directamente con el objeto indicado. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (noventa y nueve años). — 7º) $ 20.000 argentinos (veinte mil pesos argentinos). — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; un Síndico Titular, uno Suplente por un ejercicio. Presidente: Gerardo Humberto Terranova; Síndico Titular: Marcelo Joaquín Ilundain; Síndico Suplente: Domingo Della Role. — 9º) Presidente de Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a. 125.— Nº 37.634

ANTONIO REGUEIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el estatuto modelo resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Antonio Joaquín Regueira, argentino, nacido 5|1|41, L. E. Nº 5.374.628, casado, comerciante, domiciliado Isabel La Católica 1005, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Mirta Noemí Farinetti, argentina, nacida 17|12|40, L. C. número 3.904.070, comerciante, casada, domiciliada Isabel La Católica 1005, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — Fecha constitución: 11|9|82. — Nombre: ANTONIO REGUEIRA, S. A. — Domicilio: Francisco Bilbao 1338, Capital. — Objeto: Agropecuario: Dedicarse a la explotación de todo tipo de establecimientos agropecuarios, compra, venta, exportación, importación y comercialización de frutos y productos agropecuarios. — Capital: $ 12.000.000. — Presidente: Antonio Joaquín Regueira; Vicepresidenta: Mirta Noemí Farinetti; Síndico Titular: Aldo Manuel Fernández; Síndico Suplente: Jorge Horacio Vettier. — Cierre ejercicio: 31|12 de cada año.

El Abogado. —

$a. 80.— Nº 37.647

VELIDI

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION ESTATUTOS

La sociedad informa que se ha modificado el artículo tercero del Estatuto por Escritura Nº 39, del 3 de julio de 1979, quedando así redactado: Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimiento rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases; compra, venta y acopio de cereales, importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reamentaciones de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; y se ha modificado asimismo el artículo décimocuarto del Estatuto Social por Escritura número ocho del treinta de enero de 1980, quedando así redactado: Artículo Décimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

El Presidente.

$a. 125.— — Nº 60.343

TOPAKINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Esther Pagliara, argentina, viuda, comerciante, 54 años, L. C. Nº 1.355.799, domiciliada en Pasaje Oceania 1940, Capital; Amadeo Ronco, argentino, soltero, comerciante, 56 años, L. E. Nº 4.328.701, domiciliado en Paraguay 2080, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 6|6|83. — 3) Razón: "TOPAKINO S. A.". — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 1943, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios, importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Financiera: Relacionado con las actividades procedentes; podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Minera: Mediante la prestación desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría, la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficies o subterráneos y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficios de los productos manufacturados referidos. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a. 12.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por dos años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por un año. — Presidenta: María Esther Pagliara. — Vicepresidente: Amadeo Ronco. — Síndico Titular: José Alfredo Pierre. — Vicepresidente: Segismundo Sternlieb. — 9) Representación Legal. — Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|10 de cada año.

El Presidente

$a. 210 — Nº 60.310

SINOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Emilia Castelo, española, de 71 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.022.617, casada, domiciliada en Senillosa 63, piso catorce, departamento Letra A; Julio César Armando Mariotti, argentino, de 36 años de edad, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.754.732, soltero, domiciliado en la calle Pedro Goyena 1254, piso séptimo, letra C; ambos vecinos de Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 2 de mayo de 1983. — 3) SINOLA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Venezuela 4122, Capital Federal. — 5) El objeto social consistirá en la construcción de inmuebles en general, ya sean urbanos y|o rurales, propios o de terceros con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, ya sea por cuenta propia y|o terceros. — Así como también la construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Podrá realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta y|o locación de propiedades inmuebles urbanas y|o rurales; ejercer —todo tipo de comisiones y representaciones vinculadas a su actividad comercial. Para el cumplimiento del objeto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el mismo, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) $a. 30.000. — 7) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. — 8) Presidenta: Emilia Castelo; Vicepresidente: Julio César Armando Mariotti; Síndico Titular: Juan Evaristo Daverio; Contador Público Nacional; Síndico Suplente: Daniel Roberto Viola, abogado, quienes aceptan el cargo para el que han sido designados.

El Presidente.

$a. 185.— Nº 37.619

VELIDI

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad informa que se han modificado los artículos primero, cuarto, décimo y décimosexto del Estatuto Social, mediante Escritura Pública número 1183 del 14 de diciembre de 1978, quedando así redactados: Artículo Primero: La Sociedad se denomina VELIDI S.A. — Tiene su domicilio legal en la calle Paunero número dos mil setecientos sesenta y cinco, piso primero "F", de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de veinte millones de pesos, representado por dos millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso para aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley número 5965|63, con excepción de la disposición y constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles, en cuyo caso toda compra, venta, hipoteca y constitución de gravámenes no tendrá validez sin la previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de créditos oficiales o privados, establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas, poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y excensión que juzgue conveniente. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Artículo Décimosexto: La liquidación de la sociedad será efectuada por el liquidador designado por la Asamblea General de Accionistas, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente.

$a. 160.— — Nº 60.347

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 30-6-83

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación (antes del 24-6-1983).

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 12,45 a 17 horas, Sección Suscripciones.

Por correspondencia: Dirigida a Suipacha 767 - Código Postal 1008 - Capital.

Tarifa anual - Res. S.I.P. Nº 43/0200/83

SECCION LEGISLACION	$a 348
EJEMPLAR COMPLETO	$a 1.044

Forma de Pago:

— Efectivo

— Cheque, giro postal o bancario, UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA extendido a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, imputando al dorso la siguiente leyenda: "Pago suscripción Boletín Oficial - Nombre, Nº de suscriptor y firma del librador o libradores"

Importante: No se aceptarán valores de terceros.

Acompañar la tarjeta de renovación que se remitirá oportunamente o bien el cupón que se inserta a continuación con todos los datos requeridos.

Sírvase renovar mi suscripción al Boletín Oficial de la República Argentina por el año 1983 correspondiente a:

...... (*) SECCION LEGISLACION

...... (*) EJEMPLAR COMPLETO

(*) Cantidad a suscribir - Tachar lo que no corresponda.

A tal fin adjunto cheque-giro sobre Capital Federal

Nº .... a cargo ....

por $a ....

a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.

Razón Social / Apellido y Nombre ....

....

Domicilio del envío ....

.... C. P. ....

Localidad ....

Provincia ....

Suscriptor v. 6 Nº ....

(Nº impreso en el envío)

Fecha .... Firma y aclaración ....

....

F L I A S C A

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de marzo de 1933 y resuelto por la Asamblea celebrada el 12|11|82 FLIASCA, SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 1.280.000.000 y se modifican los Artículos 3º y 4º: Objeto: Inmobiliaria, Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, financiación y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de terrenos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; comprendiendo en todos los casos a bienes propios o de terceros; Constructora: Mediante la urbanización y|o construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado y la realización de montajes industriales, comerciales y residenciales; Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y toda otra forma de negociación con materiales para la industria de la construcción; Agrícolas-Ganaderas: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y campos de cualquier parte del territorio nacional, a la explotación de bosques, forestación y reforestación, a la recuperación de tierras áridas, semiáridas o anegadas, a la siembra de toda clase de cereales y plantaciones y a la cría de reproducción de todo tipo de animales y ganados; Servicios y Mandatos: Efectuar toda clase de asesoramiento, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones; Capital social: Es de $ 1.300.000.000, representado por acciones de $ 1 cada una.

El Autorizado.
$a. 140.— Nº 37.616

PEDRO E. SOLER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que la Sociedad PEDRO E. SOLER, S. A., por Asamblea del 22 de marzo de 1983 ha resuelto aumentar el Capital modificando el Art. Cuarto del Estatuto social quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital es de tres mil millones de pesos ($ 3.000.000.000) representado por tres millones de acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el Art. 188 de Ley número 19.550. Todo aumento de Capital debe ser elevado a escritura pública en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal correspondiente.

El Autorizado.
$a. 55.— Nº 37.622

JANSSEN FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 49 de fecha 7 de abril de 1983, la Sociedad Janssen Farmacéutica S.A., por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de marzo de 1983, se resolvió efectuar la reforma del Estatuto Social, en los siguientes términos: Artículo 3º: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o terceros asociada a terceros, a la industrialización y comercialización, importación y exportación de: a) Substancias y Productos Farmacéuticos. Medicinales y Químicos; Artículos de cualquier clase y forma, destinados o empleados en la cirugía, medicina ortopedia y para la conservación de la salud. Quedan excluidas las actividades relacionadas con el ejercicio de la profesión de farmacéuticos y de aquellas previstas por la legislación reglamentaria de la actividad de las farmacias; b) Productos plásticos naturales o sintéticos, algodón, tela adhesiva, gasa y otros artículos análogos de aplicación en la cirugía, medicina, ortopedia y para la higiene humana, de igual modo cuando se utilicen en la industria; c) Artículos de higiene humana, tocador de belleza, tales como jabones, polvos talcos, perfumes, extractos, esencias, tinturas, pomadas, cepillos, afeites, dentríficos cosméticos e implementos relacionados con la aplicación o el uso de tales productos; d) Substancias, productos específicos, aparatos instrumental y medicamento veterinarios, artículos destinados o empleados en la veterinaria en general, desinfectantes, insecticidas y sustancias químicas o de otra naturaleza que entren en su composición, sean para uso industrial, agrícola o de otra índole, inclusive antisárnicos y productos para la destrucción de alimañas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". — Artículo 10: "El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo Nº 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, establecer sucursales o agencias en el interior del país y en el extranjero; operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente para el desempeño de las funciones administrativas o técnicas de sus funcionarios o empleados. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores cualesquiera en forma conjunta".

$a. 205.- — Nº 60.321

CILAG FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 50 de fecha 7 de abril de 1983, la Sociedad Cilag Farmacéutica S.A., por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de marzo de 1983, se resolvió efectuar la reforma del Estatuto Social, en los siguientes términos: Artículo 3º: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o terceros asociada a terceros, a la industrialización y comercialiación, importación y exportación de: a) Substancias y Productos Farmacéuticos. Medicinales y Químicos; Artículos de cualquier clase y forma, destinados o empleados en la cirugía, medicina, ortopedia y para la conservación de la salud. Quedan excluidas las actividades relacionadas con el ejercicio de la profesión de farmacéuticos y de aquellas previstas por la legislación reglamentaria de la actividad de las farmacias; b) Productos plásticos, naturales o sintéticos, algodón, tela adhesiva, gasa y otros artículos análogos, de aplicación en la cirugía, medicina, ortopedia y para la higiene humana, de igual modo cuando se utilicen en la industria; c) Artículos de higiene humana, tocador de belleza, tales como jabones, polvos, talcos, perfumes, extractos, esencias tinturas pomadas cepillos, afeites, dentríficos cosméticos e implementos relacionados con la aplicación o el uso de tales productos; d) Substancias, productos, específicos, aparatos, instrumental y medicamento veterinarios, artículos destinados o empleados en la veterinaria en general, desinfectantes, insecticidas y sustancias químicas o de otra naturaleza que entren en su composición, sean para uso industrial, agrícola o de otra índole, inclusive antisárnicos y productos para la destrucción de alimañas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". — Artículo 10: "El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo Nº 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, establecer sucursales o agencias en el interior del país y en el extranjero; operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente para el desempeño de las funciones administrativas o técnicas de sus funcionarios o empleados. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores cualesquiera en forma conjunta"

$a. 205.- — Nº 60.322

EDIFICADORA DIEZ VELEZ 4373

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Jacobo Rubinstein, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 1º de marzo de 1921, D.N.I. número 4.254.810; Jacobo Choroszsucha, soltero, nacido el 4 de diciembre de 1919, uruguayo, D.N.I. Nº 92.124.264, Obligado 1808, piso 1º, Capital Federal. — 2º) Escritura 279, de fecha 9 de mayo de 1983. — 3º) EDIFICADORA DIAZ VELEZ 4373, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avenida Díaz Vélez 4373, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Constructora: Construcción directa o por intermedio de terceros de edificios públicos o privados, cualquiera fuera su tipo como así también toda clase de obras públicas, y civiles, relacionadas con la construcción, ya sea sobre bienes urbanos o rurales, y toda clase de obra de ingeniería y arquitectura ajustándose en un todo a las normas vigentes sobre intervención de profesionales; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, intermediación, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos o rurales asimismo los sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal; Financieras: Mediante el aporte o inversión de capital a particulares, o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, de títulos acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prendas o cualquiera de las permitidas por la ley con exclusión de las permitidas por la Ley Nº 21.526, de entidades financieras; y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 120.000.000 (Ley Nº 18.188) ciento veinte millones de pesos. — 8º) Directorio uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Jacobo Choroszsucha; Vicepresidente: Jacobo Rubistein; Síndico Titular: José Luis Rodríguez; Síndico Suplente: Luis Gil Montoya; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a. 150.— Nº 37.649

T I A C E X

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: León Alberto Eskenazi, argentino, soltero, comerciante, de 29 años de edad, D.N.I. 11.068.211, domicilio Avda. Santa Fe 2375, piso 7º, Depto. H. — Guillermo Daniel Broquen, argentino, casado, licenciado en administración, de 39 años, L.E. 4.599.082, domiciliado en Luis María Campos 545, piso 13, Dto. D. — 2) Fecha instrumentación: 22|4|1983. — 3) Razón social: TIACEX, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Paraguay 2630, piso 10, Of. A. — 5) Objeto: Comerciales: De agente en el mercado abierto títulos valores conforme a las normas de la Ley 17.811 y que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones del mercado de capitales. — Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramientos financieros, no podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquéllos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a. 160.300, en acciones ordinarias, nominativas, endosables, de cinco votos cada una, de $a. 1 cada una. — 8) Administración: Directorio compuesto entre un número de dos y un máximo de siete miembros, fijados por la Asamblea con mandato un año. Síndicos: Un titular y un suplente, por un año. Presidente: León Alberto Eskenazi; vicepresidente: Guillermo Daniel Broquen; síndico titular: José María Artola; síndico suplente: Miguel Santiago Kalmus. — 9) Representación legal: El presidente o vicepresidente. — Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Abogado.
$a. 185.— — Nº 37.664

EL RELLENO

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: EL RELLENO S. A. — Escritura del 25|5|83. — Accionistas: Venancio Pedro Beamonte, argentino, casado, empresario, nacido el 20|7|24, L. E. número 5.103.040 y María Pilar Yáñez de Beamonte, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|2|31, C. I. Nº 2.078.142, domiciliados en Brasil 719, Beccar. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Alsina 943, p. 4º, of. 403, Cap. Fed. — Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación y distribución de productos, mercaderías, maquinarias y herramientas relacionadas con las actividades enumeradas en el apartado que antecede y la explotación de los negocios de importación y exportación. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y|o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, subsivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 120.000.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. — Representación legal: Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. — Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente: Venancio Pedro Beamonte. — Vicepresidenta: María Pilar Yáñez de Beamonte. — Síndico Titular: Héctor Blas Trillo. — Síndico Suplente: Jorge Rinaldi.

El Autorizado.
$a. 190.— Nº 60.329

A & E

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10, de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357, se hace saber por un día que la sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — Alfredo Humberto Espósito, argentino, casado, empresario, C.I. 2.260.653, de 59 años, domiciliado en Arroyo 863, piso 2º, letra "A", Capital. — Jorge Luis Alvarez, argentino, casado, ingeniero, C. I. 2.324.345, de 56 años, domiciliado en Avda. del Libertador 3540, 7º piso, Depto. "A", Capital. — 2) Por escritura de fecha 1º de junio de 1983. — 3) A & E, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Leandro N. Alem 690, piso 14, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Importación y exportación de productos en general, tecnología y proyectos llave en mano. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo la sociedad podrá establecer agencias o sucursales dentro del territorio del país o en el extranjero. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a. 12.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a. 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. — Presidente: Alfredo Humberto Espósito; vicepresidente: Jorge Luis Alvarez; directores: Horacio Humberto Espósito y Rolando Stalli; síndico titular: Eolo Evaristo Giustachini; síndico suplente: Rodolfo Carlos Rossi. — 9) A cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a. 120.— — Nº 60.242

SUCESION MIGUEL MIRANDA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 6 de junio de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27|4|83, SUCESION MIGUEL MIRANDA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, cambió la fecha del cierre del ejercicio fijando como nuevo cierre el 30|6 de cada año.

El Autorizado.
$a. 17,50 Nº 60.294

L E A N V A L

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Domicilio Legal y Domicilio Especial con Reforma al Art. 4º Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones. — Acta Nº 27: Buenos Aires, 10|12|82, se reúnen los Accionistas de la Sociedad Leanval, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Santa Fe 2933, 7º A, Capital Federal. — La Sociedad se denomina LEANVAL, SOCIEDAD ANONIMA y tendrá su domicilio legal en la Jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en la calle Estrada número 724 de esa misma jurisdicción. — Reforma al art. 4º: Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones, el Aumento del Capital social es de $ 1.975.000.000. El Capital Social será en adelante de dos mil millones de pesos. — Representado por acciones de $ 1.000. — Valor nominal cada una y 5 votos por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Extraordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. El domicilio especial que por razones de distancia existente respecto al domicilio legal se ha aprobado la fijación de su domicilio especial en esta Capital Federal. Calle Corrientes 2510, 4º, Capital Federal. Todos los demás art. siguen vigentes de acuerdo al Contrato Original.

El Presidente.
$a. 90.— Nº 60.301

MANDATARIA RURAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 1º de junio de 1981, según consta en Acta Nº 28 se resolvió la reforma del artículo 3º del Estatuto Social (Objeto Social), que una vez modificado quedará redactado de la siguiente forma: Art. 3º) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Financieras: Efectuar negocios financieros de toda índole, aún mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse y la constitución y transferencia de hipotecas. Acordar préstamos con o sin garantía real o con cualquiera otra garantía prevista en la legislación vigente. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y/o adquirirlos. Realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario sean nacionales o extranjeros. Conceder créditos para la compra y venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y realizar toda otra operación atinente a su objeto con exclusión de las actividades previstas por la Ley Nº 21.526 y todas aquellas que se realicen recurriendo a concurso público.

El Directorio.
$a. 85.— Nº 60.303

TEXTIL LUGANO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10, de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea, de fecha 8 de marzo de 1982, y escritura, de fecha 1º de abril de 1982. — Se modificó el art. 18 del Estatuto social, el que en adelante dice así: "Art. 18. — La fiscalización de la sociedad será ejercida por uno a tres síndicos titulares, según legalmente corresponda e igual número de suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en los casos de ausencia o impedimento y en el orden que establezca la Asamblea. — Los síndicos durarán tres años en el ejercicio de sus funciones siendo reelegibles. Tendrán todas las facultades del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales y gozarán de la remuneración que determina la Asamblea con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. Si los síndicos fueran tres actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros sin perjuicios de los derechos y atribuciones que la Ley otorga al disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto.

El Presidente.
$a. 90.— — Nº 60.341

ALFALUBE PETROQUIMICA
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 19 de mayo de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 2|5|83 ALFALUBE PETROQUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, aumentó el capital social en la suma de pesos 3.255.000.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 3.300.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una.

El Autorizado.
$a. 30.— Nº 37.615

PILABEL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Resolución número 3|79. — Por Escritura Nº 290, de fecha 18 de noviembre de 1982 y complementaria Nº 98, de fecha 29 de abril de 1953, ante el escribano Carlos Enrique Barassi. — Socios: Marta Inés Otero, soltera, argentina, nacida el 5 de marzo de 1944, comerciante, L.C. Nº 4.829.981, y Andrés Otero, casado, argentino, nacido el 14 de julio de 1911, comerciante, L.E. Nº 1.036.541, ambos domiciliados en la calle Sarmiento 938, cuarto piso, de este vecindario. — Denominación: PILABEL SA., y tiene su domicilio legal en la calle Sarmiento 938, piso 7 de esta Ciudad. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Dedicarse a la construcción de toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales; fraccionamiento de tierra y su posterior loteo de parcelas, destinadas a viviendas, urbanización, la ejecución de proyectos de dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicación, edificios, barrios y obras de ingeniería o arquitectura en general; clubes de campo y parques industriales. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación en campos propios o arrendados, o utilizados en virtud de cualquier título legal, de la actividad agrícola y|o ganadera sin limitaciones, y actividades subsidiarias vinculadas al campo, tales como granja, avicultura, horticultura, apicultura y crías o cultivos especiales. — Forestales: Mediante la explotación, bajo cualquier forma y modalidad, de bosques, montes y toda clase de plantaciones similares, para obtener de ellos sus productos y o mediante la realización de trabajos de forestación, reforestación o asesoramiento en la materia, así como subsidiariamente la realización de funciones auxiliares de la explotación forestal, incluso lucha contra las plagas, preparación de tierras y protección de plantaciones. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación y distribución de todos los productos derivados de la actividad agropecuaria y forestal de la sociedad o de terceros. — Importación y exportación de lo indicado en la actividad comercial. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse; constituciones y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y recibir y otorgar créditos. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Roberto Ramis; Síndico Titular: Gualterio Luis Sperber y Síndico Suplente: Alberto Manuel Girardi.

El Escribano.
$a. 315.— — Nº 60.395

SAHARIANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía el edicto de fecha 19|5|83, haciéndose saber que la sociedad anónima "Touche S. A.", constituida por estatuto modelo de sociedad anónima según Escritura Número 53 de fecha 9 de mayo de 1983 ante el escribano Guillermo José Monte, adscripto al Registro Notarial Número 1.049 de la Capital Federal, ha cambiado su denominación por la de: SAHARIANA, S. A., según Escritura Número 78, de fecha 17 de junio de 1983, ante el escribano Guillermo José Monte, adscripto al Registro Notarial Número 1.049 de la Capital Federal.

El Presidente.
$a. 45.— Nº 60.349

CASILU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 102, al folio 600, del 4|11|82, y complementaria Nº 44, al folio 109, del 19|4|83, y Nº 56, al folio 151, del 13|5|83, todas del Registro Notarial Nº 187, de la Capital Federal, se reformaron los artículos 3º y 11 del estatuto, los que quedaron redactados como sigue: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a: a) Inversiones en: 1) Participaciones en sociedades por acciones, cualquiera sea su objeto, creadas o a crearse, mediante la adquisición de acciones, debentures, obligaciones o bonos, o efectuando cualquier tipo de aportes a suscripciones o concertando convenios de participación. — 2) Aportes a préstamos de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — 3) Bienes inmuebles urbanos y rurales. — 4) Minerales, metales, frutos, haciendas y automotores. — 5) Acciones, debentures, bonos, obligaciones, certificados de depósitos a plazo fijo, documentos comerciales, títulos, valores y títulos públicos o privados de cualquier naturaleza. — b) La administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales y de establecimientos rurales de agricultura y ganadería, de haciendas, cabañas, estancias, chacras, criaderos, empresas colonizadoras y de bosques, compra y venta y cultivo de granos y demás productos vegetales, compra, venta, engorde y producción de haciendas y animales de todas clases y productos agropecuarios. — c) La administración de bienes muebles, capitales, carteras de acciones, títulos y valores. — d) La locación y arrendamiento de toda clase de bienes muebles o inmuebles. — e) Financiaciones y préstamos, garantías y fianzas, constitución de prendas e hipotecas, compra y descuento de documentos y títulos valores, quedando expresamente excluidas de su objeto las operaciones que estén sujetas al régimen de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — f) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. — A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — g) Exportación e importación de: 1. Granos, semillas, tubérculos, cultivos, hortalizas, frutales y demás productos derivados de la actividad agropecuaria. — 2. Maquinarias para el agro, molinos de granos y demás implementos que se utilizan en la actividad agropecuaria. — h) Brindar asesoramiento sobre moliendas de granos, tratamientos químicos, envasado, trasvasado, producción de materias primas o mercaderías relacionadas a la actividad del agro. — i) Prestaciones de servicios: La transformación para terceros o por cuenta propia de productos primarios derivados del agro en materias primas y|o productos finales. — La molienda, tratamientos químicos, envasado, acopio, travasado, recupero y demás procesos que se puedan operar sobre productos derivados de la actividad agropecuaria. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular que será designado por la Asamblea por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Este último reemplazará al primero en caso de renuncia, ausencia o impedimento.

El Presidente.
$a. 265.— — Nº 60.353

TIKAROA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luis Angel Suárez, argentino, soltero, comerciante, 44 años, C. I. Nº 7.695.149, domiciliado en Camilo Torres 2184, y María Esther Pagliara, argentina, viuda, comerciante, 54 años, L. C. 1.355.799, domiciliada en Pasaje Oceanía 1940, ambos en Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 9 de junio de 1983. — 3) Razón: "TIKAROA S. A." — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 2692. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Agropecuaria: Exportación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones de servicios: de organización, asesoramientos y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Relacionado con las actividades procedentes. — Podrá realizar aportes de capital. Financiaciones o créditos en general con o sin garantía: compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y todas otra por la que se requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a. 12.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por dos años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Luis Angel Suárez. — Vicepresidenta: María Esther Pagliara. — Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. — Síndico Suplente: José Alfredo Pierre. — 9) Representación Legal. — Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|10 de cada año.

El Presidente
$a. 215 — Nº 60.311

CLINICA SAN PABLO
SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Agustín Jorge Garibotto, técnico radiólogo, nacido el 18|1|37, C. I. P. F. Nº 4.190.089 y Marta Delia Sagario, profesora, nacida el 8|12|42, D. N. I. Nº 4.597.864; ambos argentinos, casados y domiciliados en la calle Bogotá 2133. — Constitución: 12|5|83. — Denominación: CLINICA SAN PABLO S. A. — Domicilio: Calle General Hornos 448, Capital Federal. Objeto: La instalación de una clínica que se dedicará al diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, tanto en forma ambulatoria como internación. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 120.000.000, representado por 12.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 6 miembros, con mandato por un ejercicio. — La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Agustín Jorge Garibotto. — Vicepresidenta: Marta Delia Sagario. — Directores Titulares: Dr. Mario Willie Acrich, argentino, casado, médico, nacido el 15|12|24, C. I. P. F. Nº1.896.193, domicilio: calle Posadas 1262 y María Nélida Villanueva de Pierre, argentina, viuda, nacida el 26|1|25, C. I. P. F. Nº 2.086.276, domicilio Pasaje Coghlan 4542. — Síndica Titular: Norma Beatriz Coulerut, contadora. — Síndico Suplente: Arturo Raúl Galán, contador.

El Apoderado.
$a. 110 — Nº 60.397

CHEMCO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3'79. — 1º) Alfredo Enrique Hösel, argentino naturalizado, comerciante, de 43 años, casado, C.I. 4.824.836, Ana María Theis de Hösel, argentina, comerciante, 42 años, casada, C. I. Nº 4.771.923, domiciliados en Laprida 354, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 67, de fecha 2 de junio de 1983. — 3º) CHEMCO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Cerrito 120 piso 12, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de productos químicos, industriales y cosméticos. — Industriales: Mediante la elaboración por cuenta propia o de terceros de productos químicos, industriales y cosméticos. — Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones nacionales o extranjeras. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Doce mil pesos argentinos ($a. 12.000). — 8º) Directorio: de uno a cinco miembros por mandato de los ejercicios. — Un Síndico Titular, uno Suplente por un ejercicio. — Presidente: Alfredo Enrique Hösel. — Vicepresidenta: Ana María Theis de Hösel. — Síndico Titular: Claudio Ludovico Schreiber. — Síndico Suplente: Armando Carlos Ghirardotti. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.
$a. 95 — Nº 60.403

VELIDI
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad informa que se ha modificado el artículo cuarto del Estatuto Social mediante Escritura Pública número 45, del 1º de febrero de 1982, quedando así redactado: Artículo cuarto: El capital social es de $ 820.000.000, representado por 82.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188, de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Presidente.
$a. 50.— — Nº 60.346

C I C A
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20|5|83 se modificó el artículo 4º del Estatuto Social de CICA S. A., INDUSTRIAS ALIMENTICIAS, quedando así redactado: "Art. 4º: El capital social es de $ 38.040.000.000, y se divide en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción.

El Autorizado.
$a. 35.— Nº 60.302

ACLARACIONES

CENTRO AGRICOLA
S.A.

Con relación a la publicación efectuada en fecha 13 de junio de 1983, recibo número 37.134, de "Centro Agrícola Sociedad Anónima" se omitió: 7º) El capital social es de $ 120.000.000) ley 18.188 (Ciento Veinte Millones de Pesos).

El Apoderado.
$a. 25.— e. 24|6 Nº 37.666 v. 24|6|83

LEALME
S.A.

En la edición del 5 de mayo de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Texto:
Donde dice: 3) LE ME S.A.
Debe decir: 3) LEALME S.A.
e. 24|6 Nº 35.205 v. 24|6|83

FINANCIERA OLPINA
S.A.F.

En la edición del 1º de junio de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Título:
Donde dice: FINANCIERA OLPINA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA.
Debe decir: FINANCIERA OLPINA S.A.F.
e. 24|6 Nº 57.185 v. 24|6|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA TROJA
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Perú 590, piso 14, Capital Federal. — Ampliando la publicación Nº 57.161 del 1º|6|1983, se hace saber que por escritura número 710, del 29 de diciembre de 1982, pasada ante el escribano de la Capital Federal, don Juan Pablo Bunge, titular del Registro 365, los socios comanditados Héctor Eduardo Guerrero, argentino, nacido el 3 de octubre de 1916, Libreta de Enrolamiento Nº 268.666 y Enriqueta María Julia Vivot de Guerrero, argentina, nacida el 21 de mayo de 1918, Libreta Cívica Nº 205.881, ambos cónyuges en primeras nupcias, cedieron la totalidad de sus cuotas en el capital comanditado equivalentes a v$n 2.000 a favor de Teresa María Guerrero de Cibert, argentina, casada en primeras nupcias con Daniel Emilio Cibert, Documento Nacional de Identidad Nº 14.014.193.

El Apoderado.
$a. 65 — Nº 60.318

CONFECCIONES FINAS NADEF
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se comunica que por: a) Escritura del 18 de diciembre de 1979 (Fº 3855 - número 1.055) se resolvió la incorporación como socio comanditado al señor Pablo Jorge Nadef a la sociedad CONFECCIONES FINAS NADEF, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Costa Rica 4145, Capital Federal. — Plazo: 50 años desde el primero de enero de 1957 a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Objeto: Industrialización y|o comercialización y|o operaciones de la industria del vestido. — Capital: Pesos Argentinos un mil ciento ocho con cincuenta centavos, representados por 110.850 acciones de un centavo cada una. — b) Por escritura del 24 de noviembre de 1980 (Fº 3720 - Nº 948), la sociedad se denomina como queda expresado en el punto a), la administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios comanditados Juan Carlos Nadef y Pablo Jorge Nadef en forma indistinta. — c) Por escritura del 29 de diciembre de 1982 (Fº 3243 - Nº 1.085) el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a. 70.— Nº 60.298

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAVOK
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. — Socios: Hernán Claudio Alvarez, argentino, casado, de 23 años de edad, nacido el 16|III|60, titular del D.N.I. número 13.907.645, con domicilio en la calle Entre Ríos 25, de la localidad de San Antonio de Pádua, partido de Merlo, pcia. de Buenos Aires; y Miguel Jorge Fonrouge, argentino, casado, de 31 años de edad, nacido el 28|XII|51, titular del D.N.I. número 10.650.604, con domicilio en la calle Rivera Indarte 33, de la ciudad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; ambos de profesión piloto comercial de aeronave. — Fecha del Instrumento: instrumento privado de fecha 10 de mayo de 1983. — Nombre Social: "CAVOK S.R.L.". — Domicilio Social: calle Tucumán 1452, 4to. piso, Capital Federal. — Objeto: la sociedad tiene por objeto impartir instrucción práctica de vuelo, para pilotos y alumnos pilotos de aeronaves. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: diez millones de pesos — Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.
$a. 90.— Nº 37.670

C H R I A L E
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato modelo: 1) Juan Vicente Báez, nacido: 29|8|56, casado, D.N.I. número 12.932.840, domiciliado en Pringles 240, Temperley; Horacio Florencio Báez, nacido: 14|5|55, soltero, D.N.I. número 11.604.932, domiciliado: Pedro Lozano 5057, Capital (Dto. 1) y Carlos Miguel De Caro, casado, D.N.I. Nº 10.648.555, nacido: 29|9|52, domiciliado Blasco Ibáñez 5535, José C. Paz, todos argentinos y empleados. — 2) 7|6|83. — 3) CHRIALE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Pedro Lozano 5057, dto. 1, Capital. — 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Suministrar recursos humanos de cualquier naturaleza a todo ente para el desarrollo de tareas de carácter temporario o eventual y la búsqueda y selección de los mismos; b) Buscar y seleccionar recursos humanos de todo tipo para cubrir vacantes de personal efectivo en cualquier tipo de ente; c) Buscar, seleccionar y suministrar personal de servicio doméstico, incluyendo cocineros, mucamos, mozos y choferes, para casas de familia, hoteles y todo tipo de ente; d) Realizar tareas de investigación, custodia y vigilancia en todo tipo de instituciones o comercio públicos o privados, especialmente en talleres, fábricas, depósitos, oficinas edificios, casas de familia, domicilios personales, hoteles, garages, y playas de estacionamiento; consultorios y estudios profesionales, establecimientos educacionales, clubes sociales o deportivos, bancos, entidades financieras, o de seguros, casas de cambio, agencias bursátiles, hipódromos, y salas de espectáculos, entretenimientos y|o diversión; e) Prestar servicios de limpieza, mayordomía, maestranza, cafetería y refrigerios, chocolates, golosinas, y productos alimenticios en los lugares enunciados en el punto anterior, con o sin suministro de la mercadería o los materiales; f) prestar servicios empresarios de organización y asesoramiento técnico, industrial, comercial, financiero y de seguridad en forma directa o indirectamente, quedando excluído todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia se encuentre reservado a las incumbencias de profesionales que requieran matrícula habilitante para su desempeño; g) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios y administrativas y presentarse en cualquier licitación pública o privada cuya materia esté referida a algunos de los puntos ya descriptos que definen el objeto social. — 6) 10 años. — 7) $a. 9.000. — 9) Juan Vicente Báez, Horacio Florencio Báez y Carlos Miguel De Caro con carácter de gerentes. — 10) 30|9 de cada año.

La Autorizada.
$a. 175.— Nº 60.278

JESUS DOMINGUEZ Y CIA.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1. Jesús Domínguez, 57 años, casado, español, industrial, Necochea 3568, Lomas del Mirador, La Matanza Bs. Aires, C.I. 3.637.034, Oscar Alberto Zamudio, 35 años, casado, argentino, industrial, Conesa 1980, P. 13 D, Capital, D.N.I. 7.612.612. — 2. Duración 10 años. — 3. Realizar por cuenta propia o a tráves de terceros las siguientes actividades a. fabricación, distribución, comercialización y armado de heladeras de uso comercial y afines. — b. explotación de negocios destinados a la venta de los productos de propia elaboración. — 3. Importación y exportación de los productos enunciados en el objeto social o sus partes. — Cuarta: Capital $ 50.000.000 Ley 18.188 de 50.000 cuotas pesos 1.000, Jesús Domínguez 25.000; Oscar Alberto Zamudio 25.000. — 5. Cierre ejercicio: 30 de octubre. — 6. Sede social: Conesa 1980, 13 D, Capital Federal. — 7. Gerentes: Jesús Domínguez, Oscar Alberto Zamudio.

El Gerente.
$a. 70.— Nº 37.673

SRIGAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1. Daniel Harari, 29 años, casado, argentino, industrial, Helguera 454, Capital Federal, D.N.I. 10.584.386; Elías Suli, 31 años, casado, argentino, comerciante, Azara 655, Piso 6 A, Capital Federal, C.I.P.F. 5.753.546; Jaime Rubén Cohen Kichik, 41 años, casado, argentino, comerciante, Martín García 759, Piso 2 A, Capital Federal, C.I.P.F. número 4.722.942. — 2. SRIGAR S.R.L. — 3. Duración 10 años. — 4. realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) producción industrial de telas e hilados. — b) distribución y comercialización en todo el territorio de la República al por mayor y menor de productos y subproductos del tejido e hilados. — c) importación y exportación de telas y materias primas necesarias para su elaboración. — 4. Capital $a. 3.000, dividido en 3000 cuotas de $a. 1: Daniel Harari 1.500; Elías Suli 750 y Jaime Rubén Cohen Kichik 750. — 6. Mandatos: 2 ejercicios. — 7. Cierre de Ejercicio: 31 de enero. — 8. Sede Social: Gascón 30 5 22, Capital. — 8. Gerentes: Daniel Harari, Elías Suli y Jaime Rubén Cohen Kichik.

El Socio Gerente.
$a. 80.— Nº 37.674

DA-CARD
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Datos de los Socios: Alvaro Edmundo Canavese, argentino, de 32 años de edad, separado, de profesión comerciante, con domicilio en Rosario 398, 9º "B" de esta Capital, Cédula de Identidad Nº 6.289.416; y Eduardo Daniel Boixader, argentino, de 27 años de edad, soltero de profesión comerciante, con domicilio en Avda. Libertador 1920, piso 12 "A", Olivos, Pcia. Bs. As., C.I. Nº 11.558.575. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 9|5|83, con certificación de firmas hecha por la escribana Luisa E. Osella de Urría titular del Registro Notarial Nº 37, pasadas en el sello A 001361339 el 9|5|83. — 3) Denominación Social: DA-CARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: Suipacha 254, piso 4º, oficina 17 de esta Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de intermediación en la promoción, representación y comercialización de tarjetas de crédito que operan u operen en plaza, con el objeto de adherir usuarios a las entidades emisoras de las mismas; como así también toda otra prestación de servicios de intermediación, promoción o comercialización de productos o servicios. — 6) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fija en pesos argentinos Mil, dividido en diez cuotas iguales de pesos argentinos Cien, valor nominal cada una. — 8) Organización de la Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. — 9) Fecha de Cierre de Balance: El día 30|12 de cada año.

El Socio.
$a. 115.— Nº 60.257

LOS GNOMOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión: Se comunica que por instrumento privado de fecha 27 de mayo de 1983, se instrumentó la siguiente cesión de cuotas: María de las Mercedes Márquez, cede, vende y transfiere a la socia Elena Rosa Abramzon, mil doscientas cuotas partes del capital social, representado por mil doscientas cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una, que totalizan la suma de $ 1.200.000, en la suma de $ 16.000.000 y a la socia entrante María Entin de Abramzon, argentina, viuda, 72 años, comerciante, domiciliada en Avda. Córdoba 2062, 3º piso, departamento "C", Capital, L.C. 0.239.980, trescientas cuotas partes del capital social, representadas por trescientas cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una que totalizan la suma de $ 300.000, en la suma de $ 4.000.000. No se modifica ninguna otra cláusula del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de octubre de 1980, bajo el número 3.354, Libro 82 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Se aclara que las cifras en pesos han sido consignadas en pesos Ley 18.188.

El Gerente.
$a. 100 — Nº 60.315

L A X I M
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1º) Víctor Patricio Keenan, argentino, casado, de 33 años, comerciante, L.E. 7.823.139, domiciliado en Griveo 2543, 1º piso, Capital; Jorge Darío Rosas, argentino, casado, de 39 años, comerciante, L.E. 4.628.060, domiciliado en calle 13 de City Bell, Prov. de Bs. As. — 2º) Por documento privado de fecha 18 de noviembre de 1982. — 3º) "LAXIM S.R.L.". — 4º) Calle Perdriel 185|193, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto: Laboratorio elaborador, fraccionador, distribuidor, importador, exportador, expendedor de productos veterinarios, agrícolas y farmacéuticos. — 6º) 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de 3 ejercicios. — Designan Gerentes al Víctor Patricio Keenan y Jorge Darío Rosas. — 10) 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$a. 80 — Nº 60.339

FABRICA AMERICANA
DE BOTELLAS TERMICAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Escritura del 29|4|1983, Chaia Szeindla de Yasinovsky e Irene Beatriz Yasinovsky de Parma, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que ambas tienen y les corresponden en la sociedad a favor de Mirta Susana Yasinovsky de Marlaire, casada, argentina, nacida el 21|9|1947, C.I. 5.825.334, comerciante, domiciliada en Rivadavia 6088, 2º p., Dpto. "B", Capital Federal; y Naúm Félix Yasinovsky y Fedora Estela Yasinovsky de Terranova, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que ambos tienen y les corresponden en la sociedad a favor de Daniel Enrique Marlaire, casado, argentino, nacido el 17|11|1947, C.I. Nº 5.112.541, comerciante, domiciliado en Rivadavia 6088, 2º p., Dpto. "B", Capital Federal. — Quedando como únicos socios de la sociedad Miguel Yasinovsky, Mirta Susana Yasinovsky de Marlaire y Daniel Enrique Marlaire. — La administración y uso de la firma social estarán exclusivamente a cargo del socio Miguel Yasinovsky con el cargo de Gerente.

El Socio.
$a. 85 — Nº 60.349

DIFASOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Por contratos privados de fechas 9|5|83 y 2|6|83 los socios: Estela Olga Fazzini de Balza, argentina, casada, comerciante, nacida el 4|7|43, C.I. Nº 6.163.741, domiciliada en Independencia 2294, 5º piso "B", Capital; y María del Carmen Foulon de Rodríguez, argentina, casada, empleada, nacida el 8|9|52, D.N.I. Nº 10.478.950, domiciliada en Capdevilla 2745, 8º piso "B", Capital, constituyen la sociedad DIFASOL S.R.L. — Domicilio: Independencia 2294, 5º "B", Capital. — Duración: Cinco años contados a partir de la fecha de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: La prestación de servicios de contabilidad, auditoría, impuestos, leyes sociales, todo lo enunciado realizado por profesionales idóneos (contadores). — Capital: $ 10.000.000 (vale decir $a. 1.000). — Administración, representación legal y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 años. — Ejercicio social: 3|12 de cada año. — Socia Gerente: Estela Olga Fazzini de Balza.

La Apoderada.

$a. 90 — Nº 60.343

ARTE GRAFICO COMAHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumentos de fecha 25|3|1933, se resolvió mediante la reforma de la cláusula tercera, prorrogar el plazo de duración de la sociedad, desde el 15|1|1969, hasta el 31 de marzo de 1984.

El Autorizado.

$a. 25 — Nº 60.327

PITAGORAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Jorge Carlos Arentsen Arijon, nacido el 26|4|21, argentino, casado, comerciante, con L.E. Nº 1.730.907; Elida Gutiérrez de Arentsen, nacida el 29|4|925 argentina, casada, ama de casa, L.C. Nº 397.368; Guillermo Jorge Arentsen, nacido el 4|10|954, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 11.419.106, y Daniel Eduardo Arentsen, nacido el 31|10|957, argentino, soltero, comerciante con D.N.I. 13.529.846, todos domiciliados en Zavala 2463, P. Baja B, Capital. — 2º) Esc. Pública Nº 208 del 16|5|933. — 3º) "PITAGORAS S.R.L.". — 4º) Rodríguez Peña 129, Baja 1º, Capital. — 5º) Fotocopias y Procesamiento de Datos: Comercialización artículos librería, fotografía, papelería e imprenta: Inversiones mobiliarias o inmobiliarias. — 6º) Cincuenta años, a partir de su inscripción Reg. Públ. de Comercio. — 7º) Cien millones de pesos. — 8º y 9º) Jorge Carlos Arentsen Arijon y Elida Gutiérrez de Arentsen, Gerentes, y actuarán indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado

$a. 85.- — Nº 37.621

AGROPECUARIA SAN FRANCISCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 72, otorgada el 9 de junio de 1983 por ante el Escribano Miles Ch. Pelly (h.) al folio 234 del Registro 27 de Lomas de Zamora, don Juan Aloise, nacido el 15 de junio de 1945, casado, italiano, ingeniero, C. I. P. F. Nº 4.056.795, domiciliado en San Raimundo 535 de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, y don Nicolás Aloise, nacido el 11|11|36, casado, italiano, ingeniero, C. I. P. F. Nº 4.056.795, domiciliado en Amenedo 719 de Adrogué, Partido de Alte. Brown, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, a saber: Denominación: AGROPECUARIA SAN FRANCISCO S.R.L. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede en Lavalle 3410, piso 1º, oficina "D". — Objeto: Dedicarse, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: Agrícolo-Ganaderas: La explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, para la producción de cereales, oleaginosas, especies graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, y|o la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, y|o equino, incluso la cría de toda especie de animales de pedigree; la explotación forestal, frutícola, avícola, apícola, vitivinícola y de tambos y granjas; sean los establecimientos propios y|o de terceros. — Comerciales: La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; referentes a productos necesarios originados y|o derivados de e para la explotación agropecuaria, sus subproductos y derivados, incluso semen de animales propios o de terceros, haciendas, semillas, productos agroquímicos, maquinaria agrícola, sus repuestos y accesorios. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, división y|o subdivisión de inmuebles rurales y establecimientos y explotaciones agrícolas y|o ganaderas; así como la administración de dichos inmuebles, sean propios o de terceros. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción. — Capital: $a. 10.000 dividido en 10 cuotas de $a. 1.000 de v|n. c|u., integramente suscriptas por los socios, por partes iguales, integrando cada socio en dinero en efectivo el 50 % del capital suscripto. — Administración y Representación: Corresponden en forma indistinta a todos los socios a quienes se designa gerentes por el término de duración del contrato como condición expresa de la constitución de la sociedad. — Ejercicios: Cierran los 30 de junio.

El Escribano

$a. 185 — Nº 60.422

ALMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio Privado de Sesión de Cuotas de fecha 22 de diciembre de 1982; en: "ALMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Pedro Gabriel Rey cede a su consocio Aquiles Gaitano López la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad; composición del capital a) Aquiles Gaitano López 8.373; Adolfo Félix Aliaga García, 1.627.

El Socio

$a. 30.- — Nº 37.623

HERMETICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 27 de abril de 1983, Marcelo Fuhrmann, Martha Ida Nessi, Horacio Roberto Fuhrmann, socios de "HERMETICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen: Elevar el capital social prorrogar el plazo de la sociedad y modificar el objeto social: Industrial y Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación y consignación de bombas centrífugas, sus partes repuestos y accesorios, así como la explotación integral de talleres metalúrgicos. — Agropecuaria Forestal: Mediante el cultivo plantación y explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas avícolas, granjas y tambos, la explotación de bosques, y montes, forestación y cultivo de plantaciones forestales, en tierras aptas y áridas, así como también de maquinarias e implementos agrícola ganadero y sus respectivos repuestos, su compra, venta, importación y exportación; el capital social se fija en ciento veinte millones de pesos que aportan 4.000 cada socio; el plazo de la sociedad queda fijado en veinte años a contar desde el 1º de julio de 1973; quedan nombrados Gerentes los tres socios con uso de la firma social individual.

El Socio

$a. 90.- — Nº 37.624

LA ESTANCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato de fecha 12|3|82, la Sra. Isabel Beatriz Kuremeno de Rebollo; vende cede y transfiere a favor de los Sres. Aurelio Agustín Dueñas y Omar Oscar Ramos, la totalidad de las cuotas de capital de la sociedad "LA ESTANCIA S.R.L.", quienes adquieren por partes iguales. La cesión se efectúa por el total de $ 7.000.000 importe que se ha percibido antes de este acto.

El Abogado

$a. 35.- — Nº 37.648

PROMOCIONES OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Alberto Marcos Ballestero, argentino, divorciado, mayor de edad, nacido el 7|9|52 de treinta años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. 10.624.410, domiciliado en Aristóbulo del Valle 345, 1er. piso, Depto. "B", Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Gregorio Ciriaco Tsapelyannis, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 19|5|52, de treinta años de edad de profesión comerciante, D.N.I. 10.328.546, domiciliado en Zárate 2402, Ituzaingó Pcia. de Buenos Aires y Ricardo Luis Menegatti, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 1º|1|57, de 25 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 12.789.667, domiciliado en Marquez de Loreto 3443, Castelar, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: Contrato privado del 29 de noviembre de 1982. — 3) Denominación: "PROMOCIONES OESTE S.R.L.". — 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 2484, Piso 16, Depto. F, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta, exportación e importación de productos del cuero, lana y vidrios, sus subproductos y maquinarias, patentes de invención marcas, diseños y modelos industriales, mandatos, comisiones, consignaciones, selección de personal efectivo y temporario, venta de espacios publicitarios, y venta y distribución de diarios, revistas y afines. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y|o elaboración de sus productos y subproductos de los mismos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura de carácter público y|o privado. — Financieras: Mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra, venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamientos de créditos en general, con y sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, y cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) Duración: Cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción de la misma ante autoridad competente. — 7) Capital: 10.000.000 de pesos divididos en 1.000.000 de cuotas de pesos 10 cada una. — 8) Dirección: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, y cuyas firmas individuales y|o conjuntas obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos por justa causa. — 9) Balances: 31 de julio de cada año.

$a. 215.- — Nº 37.667

PRODUCTOS ESAIN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 1º de octubre de 1982 y 10 de marzo de 1983 la sociedad "PRODUCTOS ESAIN Y CIA. S.R.L." resolvió extender su término de duración por diez años a partir del día 5 de octubre de 1977, y el aumento del capital social de pesos 1.820.000 a $ 40.000.000. — Asimismo, se dispuso adecuar la redacción de la cláusula cuarta del Contrato Social al aumento del citado capital.

El Socio-Gerente.

$a. 35 — Nº 60.305

PRODUCTOS ESAIN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 1º de octubre de 1982 fueron cedidas novecientas cuotas-sociales de "PRODUCTOS ESAIN Y CIA. S.R.L." de un mil pesos cada una, por Francisco Palazzo, argentino, casado, 70 años, comerciante, L.E. Nº 421.310, domiciliado en Lamadrid 410, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires a favor de Lidia Noemí Mancinelli, argentina, soltera, 27 años, maestra, D.N.I. Nº 11.822.318, domiciliada en Manuel de Pinazzo 2043, José C. Paz, provincia de Buenos Aires.

El Socio-Gerente.

$a. 45 — Nº 60.306

NORBY'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos de la Ley 19.550, y por un día, se hace saber que: María Esther Saulino, argentina, soltera, nacida el 8|11|1933, L.C. Nº 3.213.810, comerciante, domiciliada en Medrano 690, piso 2º, Dto. 4, de Capital Federal; y Liliana de Anca, argentina, soltera, nacida el 31|8|1954, D.N.I. Nº 11.675.444, comerciante, domiciliada en Avda. Alvear 1678, P.B., Capital Federal, han constituido la sociedad NORBY'S S.R.L., la que tiene su domicilio legal en Estado de Israel 4488, de Capital Federal. — Su duración es de diez años contados a partir del 2|2|1933. La sociedad tendrá por objeto la explotación en el ramo gastronómico, como restaurante parrilla, con la venta al consumo de alimentos preparados y de elaboración. — El capital social es de pesos doscientos cincuenta millones. — La dirección, administración y representación legal de la sociedad será ejercida por todos los socios, quienes tienen el uso de la firma en forma indistinta, quedando ambas nombradas como gerentes. — La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, o en negocios ajenos a la sociedad. — El ejercicio social con su fecha de cierre de balance anual e inventario se practicará todos los 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a. 110 — Nº 60.299

MARBELA PAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. — 1º) Oscar Antonio Alvarez, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|4|49, D.N.I. 7.639.825, domicilio Zabala 2616, Capital; Eduardo César Ritter, argentino, casado, comerciante, nacido 21|1|1950, D.N.I. 8.160.623, domicilio Cochabamba 429, 9º "G", Capital. — 2º) 13|5|83. — 3º) MARBELA PAPEL S.R.L. — 4º) Primera Junta 1933, Capital. — 5º) Industrialización, compra, venta, consignación, consignación, fraccionamiento, importación y exportación de papeles en general. — 6º) 40 años desde inscripción R.P.C. — 7º) $a. 5.260. — 8º) A cargo de socios gerentes. — 9º) Alvarez y Ritter en forma indistinta e individual. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.

$a. 56 — Nº 60.307

GIORDANO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 20 de mayo de 1933 se efectuó en Giordano y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, la siguiente cesión de cuotas de capital: cedentes: Agustino Giordano y Alberto Juan Ferrari, ceden la totalidad de sus cuotas de capital en favor de Alberto Tranquilo Giordano, argentino, nacido el 18|4|33, de profesión comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.235.461; y de Jorge Alberto Giordano, argentino, nacido el 15|9|60, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad número 14.195.159; ambos domiciliados en Martín Rodríguez 1057, Capital Federal. Los cesionarios otorgan en garantía las cuotas de capital cedidas hasta la cancelación del monto total de la deuda originada por esta cesión. Como consecuencia de las cesiones de cuotas, el capital de GIORDANO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, es de $ 210.000.000 representado por 210 cuotas, de las cuales 170 pertenecen a Alberto Tranquilo Giordano y 40 a Jorge Alberto Giordano, quienes revisten el carácter de gerentes con uso de la firma social en forma individual.

El Autorizado.

$a. 85.— Nº 60.403

HALF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 28|4|1983 Claudia Ema Rouquette de Funvielle de Lucey, se desvinculó de HALF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cediendo las 75.000 cuotas que tenía en la misma, por la suma total de $ 7.500.000 o $a. 750 a favor del nuevo socio Horacio Renzo Redini Valle, argentino, casado, nac. 16|6|1947, L.E. Nº 7.605.126, arquitecto, domicilio Güemes 4173, piso 15, Capital Fed., quien junto al restante socio Hugo Alejandro Lucey resolvieron ampliar el objeto social, modificando la cláusula tercera del contrato social, la que dejan así establecida: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Construcción de edificios. — b) Refección de edificios, arenados, granallados, limpiezas a vapor en general, aplicación de pinturas y revestimientos, demarcaciones horizontales y verticales, limpiezas y desobturaciones por el sistema de presión de agua y todo lo relacionado con los citados trabajos. — Quedan designados gerentes los dos socios con las facultades y en la forma que se establece en las cláusulas 5ª, 6ª y 7ª del estatuto social.

El Autorizado.

$a. 93.— — Nº 60.356

PROMOCIONES EDITORIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de nombre: Con respecto a la publicación del día 15 de julio de 1982, donde decía: PROMOCIONES EDITORIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se cambia de nombre por el de "Salco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según aclaratoria efectuada por escritura pública de fecha 10 de noviembre de 1982, realizada por ante el escribano Esteban Ricardo Coronado.

El Socio.

$a. 40.— Nº 60.402

POLIGOMA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución. — 1º) José Alejandro Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido 21|9|27, D.N.I. 3.428.001, domicilio Av. Libertador 5484, 4º "A", Capital; Hilda Enriqueta Reyes de Rodríguez, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 3.680.014, nacida 14|7|37, domicilio Av. Libertador 5484, 4º "A", Cap.; Patricia Hilda Rodríguez Reyes, argentina, soltera, estudiante, nacida 4|1|61, D.N.I. Nº 14.189.072, domiciliada Av. Libertador 5484, 4º "A", Capital. — 2º) 13|5|83. — 3º) POLIGOMA S.R.L.". — 4º) Belgrano 3228, piso 1º "2", Capital. — 5º) Industrialización, compra, venta, consignación, importación, exportación de artículos y repuestos para industrias, organismos públicos y|o privados, ya sean de goma, plástico o metal. — 6º) 40 años desde inscripción R.P.C. — 7º) $a. 21.360. 8º) A cargo de gerentes. — 9º) José A. Rodríguez, Hilda E. Reyes y Patricia H. Rodríguez Reyes en forma indistinta e individual. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
$a. 80 — Nº 60.308

AGROSEM
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un solo día, que por escritura pública del día 20 de mayo de 1983 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo al siguiente Estatuto: Socios: Carlos Alberto Alvarez, argentino, comerciante, de 27 años de edad, nacido el 22 de julio de 1955, casado en primeras nupcias con Adriana Irene Moriones con domicilio en la calle Montes de Oca 224, 3º, piso, departamento D, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.666.817 y María del Carmen Alvarez, argentina, soltera, comerciante, de 25 años de edad, nacida el 16 de junio de 1958, con domicilio en la calle Montes de Oca 224, 3º piso, departamento D, Capital Federal, D. N. I. número 17.339.313, han convenido en celebrar el contrato de AGROSEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Ruy Díaz de Guzmán 87, 1º, piso, departamento B, Capital Federal, el objeto por el cual se constituye la Sociedad es la compra, venta, comercialización, importación, y exportación de semillas, bulbos flores, plantas y anexos cereales, compra, venta de maquinarias y herramientas de uso agrícola y|o cualquier otra actividad industrial o comercial afín. — Podrá actuar por cuenta propia y para el logro de su objetivo podrá adquirir, locar, gravar y vender bienes muebles, inmuebles, ejercer representaciones y|o mandatos de firmas nacionales o del exterior, constituir, aceptar, transferir o cancelar toda clase de derechos reales, dar y aceptar toda clase de garantías y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos o entidades Financieras de plaza, del interior o del exterior y realizar los actos o celebrar los contratos que se estimen necesarios para el normal desenvolvimiento de su actividad. — Capital: Ochenta millones de pesos hoy pesos argentinos ocho mil. — Plazo: De diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Capital Federal. — La administración y representación de la Sociedad será ejercida por el socio señor Carlos Alberto Alvarez, revistiendo el mismo el carácter de gerente, pudiendo actuar en forma individual con firma y sello social. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, junio de 1983.

El Abogado.
$a. 170 — Nº 60.423

VENTILAIRE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por convenio privado del 25 de noviembre de 1982 y 31 de mayo de 1983, doña Enriqueta Josefina María Chelles de Alchieri, francesa, viuda, de 62 años de edad, C.I. 3.003.156 Policía Federal, industrial, domiciliada en la calle Loyola 670, piso 6º, Capital Federal, ha decidido retirarse de la sociedad VENTILAIRE S.R.L., retirando 334 cuotas de diez pesos cada una que ésta tenía y poseía en la sociedad. — Dicha sociedad queda constituida exclusivamente por los socios señores Eduardo Pacífico Funes, argentino, soltero, de 30 años de edad, D.N.I. 10.414.804, domiciliado en Macedonio Fernández 2187, Villa Sarmiento, Haedo, provincia de Buenos Aires, y Juan José Irigaray, argentino, casado, de 30 años de edad, ingeniero mecánico, D. N. I. 10.546.742, domiciliado en Manuel Gómez Fretes 2159, Parque San Martín, Merlo, provincia de Buenos Aires, quienes deciden aumentar el capital que quedó reducido a seis mil seiscientos sesenta pesos por el retiro de la señora Enriqueta Josefina María Chelles de Alchieri, hasta la suma de diez mil pesos, o sea en tres mil trescientas cuarenta pesos, integrándolos en efectivo y resuelven modificar el contrato social vigente en las cláusulas siguientes: Del artículo quinto, inciso a) La gerencia, dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios con el cargo de gerentes, inciso b) El uso de la firma social será indistinta. Referente al artículo tercero el capital queda constituido por mil cuotas de diez pesos cada una, correspondiéndole por partes iguales, es decir, quinientas cuotas a cada uno de los socios.

El Gerente.
$a. 120.— — Nº 60.357

SEIS HERMANOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumentos privados del 11|2|83 y 14|3,83 respectivamente los señores Pedro Ramón Cejas y Roque Narciso Acosta, cedieron las 1.000 cuotas que poseían en partes iguales en la sociedad SEIS HERMANOS S. R. L., a las señoras Marina Catalina Bressani y Marina del Carmen Toth, quienes las adquirieron por partes iguales. — Luego la Señora Marina Catalina Bressani cede las 500 cuotas que posee en la mencionada sociedad, al señor Carlos Alberto Campodónico, quien las adquiere. — Composición actual del capital: Marina del Carmen Toth = 500 cuotas y Carlos Alberto Campodónico = 500 cuotas. — Asimismo se modifica la cláusula quinta del Contrato: Marina del Carmen Toth y Carlos Alberto Campodónico, Gerentes. — Uso de la firma social: Forma indistinta.

El Gerente.
$a. 60.— Nº 60.412

NOA-TUR
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Domicilio Legal: Florida 520, piso 5º, oficina 514, Capital Federal. — Duración: (10) diez años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Integrantes de la Sociedad Alberto Alfredo Cidale y Pascual Angel Zarzoso, ambos comerciantes. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Todas las que conforme a la legislación vigente o sus posteriores modificaciones correspondan a las empresas de Viajes y Turismo. — b) Importaciones y exportaciones en general. — c) Compra, venta y|o administración, concesiones y|o explotación de hoteles y establecimientos gastronómicos en general. — d) Explotación y organización de medios de transporte de personas con fines turísticos. — e) Explotación integral de juegos de entretenimientos y recreación. — f) Intervenir en todo tipo de llamado de licitaciones, tanto Nacionales, Provinciales como Municipales, Públicas o Privadas, y g) Financieras, con capital propio, excluidas del régimen de la Ley Nº 21.526. — Capital: Cuatrocientos millones de pesos ($ 400.000.000), dividido en 400.000 cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Doscientos millones de pesos ($ 200.000.000) cada socio o sea 200.000 cuotas sociales cada uno. — Cierre de Ejercicio el primero (1º) de marzo de cada año. — Gerentes: Alberto Alfredo Cidale y Pascual Angel Zarzoso. — La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de los mismos en forma individual e indistinta, por el término de duración del contrato con todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.

El Socio Gerente
$ 160 — Nº 60.261

ACLARACION

LICIMAYA
S.R.L.

Rectificación: Con relación al aviso publicado el 10|6|1983 se rectifica el mismo en lo siguiente:

Donde dice: Ricardo Alberto Massaferro

Debe decir: Ricardo Alfredo Massaferro.

El Apoderado.
$a. 14.— e. 24|6 Nº 60.376 v. 24|6|83

TEATRAL PRODUCCIONES
S.R.L.

En la edición del 14 de junio de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Texto:

Donde dice: ...el Gerente Jorge Ultrach,............

Debe decir: ...el Gerente Jorge Blutrach,............

e. 24|6 Nº 58.875 v. 24|6|83

TRANSPORTE SINCAR
S.R.L.

Se hace saber que en el edicto correspondiente a la reactivación de "Transporte Sincar S.R.L." publicado en el "Boletín Oficial" el día 19 de mayo de 1983, se consignó por error de fecha a partir de la cual se retrotraían los efectos del contrato, consignándose como tal, el "primero de setiembre de mil novecientos ochenta" cuando en realidad es a partir del "primero de setiembre de mil novecientos setenta y nueve".

El Socio Gerente.
$a. 35.— e. 24|6 Nº 60.401 v. 24|6|83

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Prim. Instancia Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a LINDOR DIAZ, para que dentro de plazo de diez días se presente a estar a derecho en autos: "Lindor, Díaz s|presunción fallecimiento". Publíquese por seis meses una vez por mes.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$a. 17,50 e. 24|6 Nº 36.261 v. 24|6|83

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza a CONSTRUCCIONES NUÑEZ S.A.C.I.F.I., para que comparezca por sí o por apoderado a contestar la demanda dentro del término de diez días de esta publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes, en el juicio Ammirato de Estévez Sara y otro c|Construcciones Núñez S.A.C.I.F.I. s|escrituración.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$a. 56.— e. 24|6 Nº 37.646 v. 27|6|83

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA ALBERTA LAMOLLA y CARMEN LAMOLLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$a. 35.— e. 24|6 Nº 59.515 v. 28|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|6|83 al 23|6|83.

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 20, Secretaría Nº 39; hace saber que la Srta. ANA MARIA CONCHA, que ha solicitado la modificación de su apellido paterno, ha prestado conformidad para su modificación en "Cuenca" de manera tal que su nombre completo será Ana María Cuenca. — El auto que dispone esta medida dice: "...publíquese edictos una vez por mes en el lapso de dos meses...".
Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Luis José Carballo, secretario.
$a. 24,50 e. 24|6 Nº 56.387 v. 24|6|83

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de diez días a RUBEN DARIO SCORZA para que se presente en los autos: "Kraft Guillermo y otro c|Scorza Rubén Darío s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Beatriz A. Verón, secretaria.
$a. 42.— e. 24|6 Nº 37.618 v. 27|6,83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 (Avda. R. S. Peña 1211, 5º), cita a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda a Héctor Panizzi, Nélida Rinaldi, Roberto Rinaldi y Haydée Gancedo, dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos: "Banco Río de La Plata S. A. c|Rinaldi Roberto y otros s|Ejecutivo".
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a. 28.— e. 24|6 Nº 60.285 v. 24|6|83

Nº 5

Se hace saber en los autos: "Hidalgo, María Clotilde s|Cancelación". Expte. Nº 18336|81; que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nro. 10 a cargo del suscripto, que S.S. ordenó publicar las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, febrero 8 de 1982. — Téngase presente y por cumplido lo requerido a fs. 5 vta. — Atento lo dispuesto por los Arts. 89 y sgtes. del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla: Nominativo transferible, constituido en el Banco del Buen Ayre: Casa Central, sita en Bartolomé Mitre 899 de esta Capital, a nombre de MARIA CLOTILDE HIDALGO (C. I. Número 7.775.096, Pol. Federal y L. C. Nro. 1.291.708), impuesto el 3 de abril de 1981 por el importe de $a. 434,39 discriminado en $a. 393,97 en concepto de capital y $a. 40,42 por intereses. — El certificado se extendió bajo el Número 139.660 y con vencimiento el 8 de mayo de 1981. — Carece de endosos. — Hágase saber al Banco librador, que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta días, contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — La presente se dicta bajo responsabilidad de la peticionante y previa caución real hasta la suma del importe del documento ($a. 434,39) la que se mantendrá hasta tanto se presente el certificado cancelado o se opere la prescripción del mismo (Art. 95 Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Notifíquese. — Horacio E. Meincke, Juez". — "Buenos Aires, mayo 11 de 1982. — Atento el escaso monto del certificado a cancelar, publíquense los edictos ordenados a fs. 14 por un día en el Boletín Oficial. — Horacio E. Meincke, Juez".
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a. 108,50 e. 24|6 Nº 37.626 v. 24|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, (Avda. R. S. Peña 1211, 8º piso), cita a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda a ALBERTO RAUL CARDOZO, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco Río de La Plata S. A. c|Dojas, Fernando E. s|Sumario".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a. 49.— e. 24|6 Nº 60.284 v. 27|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, del doctor Horacio Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, comunica por un día, en autos caratulados: COMERMET S. C. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta, que se ha resuelto, con fecha 18 de abril de 1983, calificar la conducta de la fallida y de sus integrantes: ALFREDO GARCIA, LUIS RICARDO ROMANELI, CIRA ELOISA BORDON y HECTOR OLIVARES NAVARRO, con exclusión de León Borsher, como culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 24|6 Nº 3.127 v. 24|6|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, con asiento en Diagonal Norte 1211, piso 7 de esta ciudad, sita y emplaza por cinco días a FRANCISCO BERNARDO GIAMPAOLI para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ferro Adriana Carmen c|Giampaoli Francisco Bernardo s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$a. 28.— e. 24|6 Nº 60.350 v. 24|6|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, ha dispuesto notificar por edicto

la sentencia recaída en autos caratulados BANCO ODDONE S. A. c|FERREYRA CASARIEGO, GUILLERMO s|ejecutivo (Expediente Nº 42.366): Buenos Aires, 29 de julio de 1982. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado Guillermo Ramón Ferreyra Casariego opuesto excepciones, estando debidamente intimado a fs. 156 y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del Código Procesal, sentencio esta causa de trance y remate y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer al acreedor Banco Oddone S. A. íntegro pago del capital reclamado de $ 7.000.001, sus intereses y costas. — Conforme fallo plenario de la Excma. Cámara Comercial del 22|12|77 dictado en autos Papelera Alsina c|Arnedo, Arturo, corresponde hacer lugar al pedido de actualización monetaria del capital. — En el caso de autos se justifica atento al incumplimiento habido a partir de la mora acaecida al 1º|7|81. — A tal fin, fíjase como índice el del nivel general de los precios al por mayor elaborado por el INDEC, debiendo utilizarse para la formulación de los cálculos el procedimiento indicado por el art. 2º de la Ley número 21.488 y de acuerdo a las pautas señaladas por la Excma. Cámara Comercial Sala D, 14|3|77, en autos Ucello, Eugenio c|Café Caxambú S. A. (LL 1977-B pág. 151). — Los intereses a mérito de la actualización dispuesta, se fijan en el 6% anual. — Difiérese regulación de honorarios a los profesionales intervinientes, hasta tanto se cuente en autos con el monto de la condena por el capital actualizado (conf. art. 22, Ley Nº 21.839). — La liquidación deberá practicarse en la oportunidad prevista por el art. 591 del Código Procesal. — A dichos efectos deberá estarse al modelo e índices en exhibición en la mesa de entradas de la Secretaría. — Hágase saber que al momento de practicar liquidación deberá abonarse la Tasa de Justicia correspondiente al capital actualizado. — Notifíquese por cédula la presente sentencia quedando las sucesivas resoluciones notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133 del Código Procesal (conf. art. 41 del Cód. Proc., Ley número 22.432). — Téngase presente el desistimiento formulado con respecto al codemandado Raúl Ricca. — Eduardo J. M. Milberg, juez.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 24|6 Nº 3.128 v. 24|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, a mi cargo, cita y emplaza a PEDRO TELMO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del quinto día, en autos: "Lorenzo, Juan Antonio c| Diaz, Pedro Telmo s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a. 24,50 e. 24|6 Nº 37.620 v. 24|6|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, de la Capital Federal, cita y emplaza a la demandada LEIA MOGUILEVSKI, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "Banco de la Provincia del Chubut c|Moguilevski, Leia s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a. 35.— e. 24|6 Nº 37.672 v. 24|6|83

Nº 12

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, cita a AGUSTIN ALBERTO RAGGIO, para que en el término del quinto día comparezca al Juzgado a constituir domicilio y a oponer excepciones bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente en los autos Cabaña El Sosiego S. A. c|Raggio, Agustín Alberto s|ejecutivo. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, abril 5 de 1983. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 24|6 Nº 3.129 v. 24|6|83

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra CANTERA Y CALERAS ORO BLANCO S. A. síndico contador Oscar Roberto Otero, con domicilio en Corrientes 1585, 3º piso 10, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificados de sus créditos hasta el 31 de agosto de 1983. — A los efectos de los arts. 38, 39 y concordantes y a los fines que hubiere lugar fíjase el día 8 de noviembre.

Buenos Aires, junio 16 de 1983. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 24|6 Nº 3.130 v. 30|6|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días las nuevas fechas fijadas en autos: URRUSPURU de HENNING, MARTA GUILLERMA (L.C. Nº 4.235.108) s|Concurso Civil. Síndico Dr. Israel Stupnik, domicilio: Tucumán 811, 1º piso B, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1983. — Fíjase la audiencia del día 20 de octubre de 1983 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 24|6 Nº 3.131 v. 30|6|33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Julio J. Peirano, de la Capital Federal, en autos: "Banco Español del Río de La Plata Ltdo. S.A. c|Flamini, Roberto Oscar y otros s|Ejecutivo", cita a los codemandados Roberto Flamini y Roberto Oscar Flamini para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en estas actuaciones, bajo apercibimientos de designar al Defensor Oficial para que los represente.

Notifíquese por edictos, publicándose por una vez.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

$a. 28.— e. 24|6 Nº 60.427 v. 24|6|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que en los autos RAFFO Y CIA. S.A.F.I.C.S. Declaración de Quiebra por Extensión, expediente Nº 10.481, sociedad inscripta bajo el Nº 490, F. 360, L. 53. t. A de Estatutos Nacionales, con domicilio en 25 de Mayo 332, piso 6º, Capital Federal, con fecha 15|6|83 se decretó dicha extensión de quiebra, actuando como Síndico en la misma el contador Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en San José 83, piso 5º, Capital Federal, debiendo los acreedores presentarles sus peticiones de verificación hasta el día seis de setiembre de 1983 y fijándose la junta de acreedores para el ocho de noviembre de 1983, a las 8.00 horas, en el lugar que oportunamente se designará. — Se intima a la fallida y a cuantos tuvieren bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de declararlos ineficaces y se intima a la fallida para que cumplimente lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, junio 16 de 1983. — Roberto Santiago Johnson, secretario.

e. 24|6 Nº 3.132 v. 30|6|83

El Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que en los autos RAFFO Y CIA. BURSATIL S. A. s|quiebra, expediente Nº 10.027, se decretó el 15|6 83, la extensión de quiebra de Raffo y Cía. S. A. F. I. C., Raffo y Cía. Sociedad Colectiva, Enrique Domingo Botta y Héctor Horacio Raffo, siendo síndico el designado contador Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en San José 83, piso 5º, Capital Federal, fijándose nuevas fechas, hasta la cual los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación al Síndico el próximo seis de setiembre y para la Junta de Acreedores, el ocho de noviembre de 1983, a las 8.00, en lugar a designarse, intimándose a las fallidas y a cuantos tuviesen bienes y documentación de las mismas, a entregarlos a la sindicatura prohibiéndose efectuar pagos bajo apercibimiento de decretarlos ineficaces.

Buenos Aires, junio 16 de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 24|6 Nº 3.133 v. 30|6|83

El Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha decretado el día 15 del corriente, la quiebra por extensión de RAFFO Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA y sus socios solidarios ENRIQUE DOMINGO BOTTA (L. E. número 1.669.899) y HECTOR HORACIO RAFFO (L. E. Nº 397.721), siendo síndico en el mencionado expediente Nº 9.958 el contador Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en San José 83, piso 5º, Capital Federal, fijándose fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar sus pedidos de verificación al mismo hasta el seis de setiembre próximo y el día ocho de noviembre de 1983, a las 8.00 horas como el de celebración de la Junta de Acreedores en lugar a designarse. — Se intima a los fallidos y a terceros que tuvieren bienes y documentación perteneciente a los mismos a entregarlos a la sindicatura y se prohíbe efectuar pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, junio 16 de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 24|6 Nº 3.134 v. 30|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 del doctor Federico S. Johnson, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de FALDUTI JOSE LUIS el 31|5|83 fijándose el día 31 de agosto del corriente año, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos a la Sindicatura y el día 2 de noviembre del corriente año a las 8.00 horas, para celebrar la Junta de Acreedores en el lugar que se designará oportunamente. — Se desinsaculó Síndico al Contador Público Dr. Moisés Israel Server, con domicilio en la calle Cuenca 1717; de esta Capital Federal. — Se intima al fallido ya cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Se intima a José Luis Falduti para que cumplimente lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 24|6 Nº 3.135 v. 30|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1. Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 14 de junio de 1983, se concedió la ciudadanía argentina a JOSE QUINTIERO, con domicilio en Miranda 4402, 4º "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 24|6 Nº 3.139 v. 24|6|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 10 6 83, se ha otorgado la nacionalidad argentina a doña AEJGA BUDNIK, con domicilio en la calle Gurruchaga 191, de esta Capital.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 24 6 Nº 3.140 v. 24 6 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 10|6 83, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don DIEGO AQUILES ZUININI ROMEO, con domicilio en la calle Amenábar 2274, de esta Capital.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 24 6 Nº 3.141 v. 24|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, a fin de hacerle saber que por sentencia de fecha 10|6|83, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don HUNG YUAN LEE, con domicilio en la calle Burela 2398, de esta Capital.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 24|6 Nº 3.142 v. 24|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, a fin de hacerle saber que por sentencia de fecha 10 6 83, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don YUN MING WANG, domiciliado en la calle Burela 2393, de esta Capital, por sentencia de fecha 6|8.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 24|6 Nº 3.143 v. 24|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 10 6|83, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don ROBERTO PISANI, domiciliado en la calle Virrey Liniers 340, Planta Baja.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 24 6 Nº 3.144 v. 24,6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, a fin de hacerle saber que por sentencia de fecha 10 6 83, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don LUCIANO SALVADOR MIRON, con domicilio en la calle San Blas 3066, de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 24|6 Nº 3.145 v. 24|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 6|6|83, se ha otorgado el beneficio del Convenio de Doble Nacionalidad con Italia (Dec. Ley 20.588), al ciudadano argentino naturalizado VALTER VIRGINIO GRIGIO, con domicilio en la calle Estados Unidos 2766, de esta Capital.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 24|6 Nº 3.146 v. 24|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 10|6|83, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don YAO MING TSENG, con domicilio en la calle Mendoza 5042, de esta Capital.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 24|6 Nº 3.147 v. 24 6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 10 6|83, se ha otorgado la nacionalidad argentina a doña ANGELA CITCIOGLU, con domicilio en la calle Capdevila 3448, de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 24|6 Nº 3.148 v. 24|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 10 6'83, se ha otorgado la nacionalidad argentina a doña JUI-CHU TSENG de WANG, domiciliada en la calle Mendoza 5042, de esta Capital.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 24'6 Nº 3.149 v. 24'6'83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, a fin de hacerle saber que por sentencia de fecha 10 de junio de 1983, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don CHIN MU WANG, con domicilio en la calle Mendoza 5042, de esta Capital.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 24|6 Nº 3.150 v. 24|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 10 de junio de 1983, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don TORKOM KALIPCIYAN, con domicilio en la calle Capdevila 3448, de esta Capital.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 24 6 Nº 3.151 v. 24|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 10 de junio de 1983, se ha otorgado la nacionalidad argentina a doña ANITA MELKISETIAN, con domicilio en la calle Alvarez Jonte 3861, 12 "E", de esta Capital.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 24|6 Nº 3.152 v. 24|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 10|6|83, se ha otorgado la nacionalidad argentina a doña HSIU-YUN LEE de TSENG, con domicilio en la calle Mendoza 5042, de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 24 6 Nº 3.153 v. 24|6|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Caballero, Marina s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 13 de junio de 1983, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a MARINA CABALLERO, C.I. Nº 8.293.803, y domiciliada en Paraguay 1621, 2º, Depto. 5, de esta Capital.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 24|6 Nº 3.154 v. 24|6|83

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los

autos: "Yehia, Doucan Halim s|Nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a YEHIA, DOUCAN HALIM, C.I. Nº 2.827.449 y domiciliado en San Martín 933, P. 4º "30", de esta Capital.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.
e. 24|6 Nº 3.155 v. 24|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Techera, Elisa s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: TECHERA, ELISA, C.I. 3.984.729, y domiciliada en Centenera 260, Piso 2º C, de esta Capital.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.
e. 24|6 Nº 3.156 v. 24|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Kehaike, Salim s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina: KEHAIKE, SALIM, C.I. 1.294.572, y domiciliado en Centenera 260, Piso 4º B, de esta Capital.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.
e. 24|6 Nº 3.157 v. 24|6|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, hace saber que con fecha 11 de abril de 1983 se ha concedido la nacionalidad argentina a la Señora AMAYA MARIA LUISA ARCHANCO ARBIZU, conforme a sentencia.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 24|6 Nº 3.158 v. 24|6|83

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 15 de junio de 1983 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: ALVARADO SANTANA MARIA A., C.I. Nº 10.677.736 Policía Federal; domiciliada en Marcelo T. de Alvear 2074, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, ley 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 24|6 Nº 3.159 v. 24|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Paraná 386 de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 15 de junio de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a CHANG GYUN YU, conforme a sentencia.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 24|6 Nº 3.160 v. 24|6|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 18|10|82 se concedió la nacionalidad argentina a: PORTO y DIEGUEZ, SARA, con domicilio en Pico 1786, Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1982. — Luis María Márquez, secretario.
e. 24|6 Nº 3.161 v. 24|6|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, cita y emplaza a DELIA MONICA GARCIA ROMANO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Venturelli Jorge E. y otro c|García Romano Delia M. s|Desalojo", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que los represente.
Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, junio 14 de 1983. — Beatriz F. Marattini Deutsch, secretaria.
$a. 56.— e. 24|6 Nº 37.640 v. 27|6|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, a cargo del doctor Gustavo M. Guaglianone, Secretaría a cargo de la doctora Juana Kug, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 9º de la Capital Federal, en los autos caratulados: BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL EMPRESA ESTATAL c|FALCON, JOSE MARIA s|Consignación, cita y emplaza por diez días a herederos o sucesores o causahabientes de José María Falcón y Fernanda Falcón, Nazario Falcón y Teovaldo Falcón, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. — Publíquese por un día, sin cargo (arts. 33 y 52 de la Ley Nº 18.345).
Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Juana Kug, secretaria.
e. 24|6 Nº 3.136 v. 24|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 35.— — Publicación: Comienza: 24|6|83. Vence: 28|6|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vázquez	23/2/83	GABRIEL HECTOR HERNAN VIDELA	47.073
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15/6/83	SARA BERTA NUSSBAUM DE GABEL	37.582
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13/6/83	NELIDA LAYERA DE MEDINA	60.180
1	2	Carlos Alberto Vázquez	14/6/83	SEPTIMIO PASCUA	37.552
1	2	Carlos Alberto Vázquez	13/6/83	NICOLA VITALE	60.080
1	2	Carlos Alberto Vázquez	14/6/83	ABIGAIL MARIA AYALA DE AYALA	60.191
1	2	Carlos Alberto Vázquez	10/6/83	MARIO NITTI y FIDALMA YODICE DE NITTI	60.230
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13/6/83	EMMA ALICIA FIGOLI DE FARINATI	37.600
2	4	Horacio Roberto Granero	14/6/83	MARIA STORNI DE MORGANTINI y FELIPE ANTONIO MORGANTINI	60.210
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10/6/83	AMELIA VARIZAT y/o AMELIA BARIZAT	37.603
4	8	María del Carmen Aguirre	2/5/83	BALBINO ARRIAGA	37.571
5	10	Alicia B. Alvarez	14/6/83	MARIA TERESA MINNICELLI VDA. DE SCARTASCINI	37.589
5	10	Alicia B. Alvarez	14/6/83	ELENA MARIA ARDUINO	37.609
5	9	Martín Amorrortu	26/5/83	FELIX ESPEJO	60.035
6	11	Hugo Carrillo	30/5/83	ALFREDO PLACIDO LAZZARINI	60.032
6	12	Lucas Aon	13/6/83	BERNARDO EMILIO HUARTE	60.212
7	13	Rolando Hugo Falke	14/6/83	ROSA FRESCO y ROSA FRESCO DE LALIA	60.110
7	13	Rolando Hugo Falke	14/6/83	ANDRES GIADANES	60.066
7	13	Rolando Hugo Falke	16/6/83	ROMANA DE LORENZO DE DE VITA	60.170
7	13	Rolando Hugo Falke	10/6/83	VICENTE GROSSO	60.244
8	15	Adolfo María Repetto	10/6/83	ENRIQUE TAGLIAFICO	37.581
8	15	Adolfo María Repetto	14/6/83	MAXIMILIANO BATTISTIN	37.596
8	16	Adriana C. de Frezza	13/6/83	HUGO MARCELO PERIZZI	37.556
9	18	Ernesto D. Julián	13/6/83	MAURICIO KREYNESS	60.037
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13/6/83	NELIDA EMELINA BRENNAN DE PRINA	37.565
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13/6/83	JUAN NICOLUSSI	60.077
11	21	Julio Campos	10/6/83	OSVALDO OSCAR BONDANZA	37.575
11	22	José María Irigaray	7/6/83	CONCEPCION LUCIA SANTOS MOLE	37.544
11	22	José María Irigaray	9/6/83	ALBERTO LIZ	60.168
11	22	José María Irigaray	2/6/83	INDALECIO DOMINGO SANCHEZ	37.597
12	23	Irene Martínez Alcorta	14/6/83	FEDERICA SACHTER y EMILIO SOLOMON	60.176
12	23	Irene Martínez Alcorta	8/6/83	FLORINDA LUISA DUMONT DE GUERRA o LUISA FLORINDA DUMONT DE GUERRA	37.554
12	24	Ezequiel E. Goitia	30/5/83	MARIA ANGUSTIAS MONTOUTO DE FERNANDEZ PAZ	60.075
12	24	Ezequiel E. Goitia	2/6/83	SALVADOR CALO y DOMINGO CALO	60.039
12	24	Ezequiel E. Goitia	13/5/83	MARIA FERMINA DIAZ DE SCORDO	60.031
13	25	Fernando B. Menéndez	14/6/83	GUITLA LVOVICH DE IORISMAN	37.555
14	28	Guillermo C. Mercado	13/6/83	SAUL VICTOR GUAGNINI	37.602
15	29	José Eduardo Russo	16/6/83	ELADIO POL	37.546
15	30	José Luis Gonzalez	31/5/83	BLANCA ROSA ANGELA COLOMER	37.573
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17/6/83	SARA ELSA STRAUSS DE LOWENSBERG	60.179
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7/6/83	FELIPE RIAUDO	37.563
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9/6/83	ANTONIO JOSE TOMAS LOPEZ	37.604
16	32	María N. Coccia de Negri	8/6/83	MARIA SILVIA BIANCHI DE BIANCHI	60.188
17	33	Víctor J. Marredan Muñoz	22/2/83	CASIMIRO PEDROSA	37.610
17	33	Víctor J. Marredan Muñoz	10/5/83	LEA ACENSION ELVIRA PAGLIARI DE MERCADO	60.603
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8/6/83	HERSZ MEJER JABLKOWSKI	37.570
19	37	Eduardo D. Nuzzoiese	2/5/83	DIEGO FANJUL y NELIDA JOSEFINA CARBAJALES DE FANJUL	37.572
19	38	Martina B. Gómez Alsina	14/6/83	ANGELICA ZULEMA SPERATTI VDA. DE BILIBIO	48.093
20	39	Luis José Carballido	31/5/83	TERESA GAGLIARDI VDA. DE GAUDENTI	47.614
20	39	Luis José Carballido	24/6/83	DAVID TOMERO	60.0676
21	41	Luis Guillermo Kohler	16/6/83	ENRIQUE BLAS RAFAEL AUBERT	37.569
21	42	Elsa H. Gatzke Reimoso de Gauna	16/6/83	ELENA DOROTEA O'LEARY VDA. DE ROSS	37.584
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7/6/83	DELIA JUANA NODAR DE CIFRE	60.029
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30/5/83	JULIO ROBERTO JOSE ZURUTEA	60.074
22	44	Carmen N. Ubiedo	16/6/83	CANDIDO GARCIA RODRIGUEZ	37.601
23	45	Ana M. Beneventano	[illegible]	JUAN SNEIDER	37.578
23	45	Ana M. Beneventano	28/7/82	JORGE CARLOS POZZO	37.591
23	46	Félix G. de Igarzábal	7/6/83	AMERICO DAS NEVES MENDONÇA y/o AMERICO DAS NEVES DE MENDONÇA	37.577
24	47	Eduardo A. Collazo	17/6/83	MARIA ROSA LICASTRO	60.078
24	47	Eduardo A. Collazo	27/5/83	HORACIO OSCAR PEÑA	60.128
25	49	Carlos Horacio Feuriot Bouché	9/6/83	HORACIO ALEJANDRO ELIZALDE	37.547
27	53	Beatriz Alicia Verón	17/6/83	LUCIA MONZON DE RAELI, CORRADO RAELI, ALFREDO EMILIO RAELI y LUISA RISSO DE RAELI	37.611
27	53	Beatriz Alicia Verón	8/6/83	HECTOR TRAVERSO y ELISA JOSEFINA VITTORI DE TRAVERSO	37.605
27	54	Miguel Angel Secchi	23/5/83	ANGELA BELMNTE DE CERRUTI	37.595
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7/6/83	SAMUEL GERMAN	37.593
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2/6/83	JOSE FERNANDO ALVARADO	37.533
29	58	Marta Amelia Beiró	7/6/83	CECILIA CARLOTA DOMENEGHINI DE IANNONE y CAYETANO FRANCISCO IANNONE	60.131
30	59	Santiago González Balcarce	13/5/83	GREGORIO FERNANDEZ	60.126

e. 24|6 Nº 113 v. 28|6|83

PARTIDOS POLITICOS

Sec. Electoral de la Capital

(MOVIMIENTO DE LINEA POPULAR)

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal con competencia electoral, Dr. Eduardo Francisco Marquardt, en los autos número 88.10782, caratulados: Movimiento Línea Popular, Distrito Capital Federal, s|reconocimiento, que tramita por ante este Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal, hace saber, por el término de tres días, que la entidad política peticionaria ha solicitado reconocimiento como partido de distrito, con el nombre MOVIMIENTO LINEA POPULAR el que ha sido adoptado con fecha 29 de diciembre de 1975, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto en el art. 17, inc. 2) de la Ley Nº 22.627.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Pablo D. Aragón, prosecretario electoral.
e. 24|6 Nº 3.138 v. 28|6|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

FEDERAL MAR DEL PLATA

Por disposición del Señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Eduardo Julio Pettigiani, se cita y emplaza por el término de cinco días a los propietarios de los siguientes vehículos: Automóvil particular marca Peugeot 504, modelo 1975 o 1976 sin número de motor ni chasis y automóvil particular Ford Taunus GXL, modelo 1976/77 o 78, sin número de motor ni chasis, en la causa Nº 1.518 Policía Federal Argentina s|Dcia. presunta infracción Ley Nº 20.771, que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 interinamente a cargo del autorizante.
Alberto Jorge Cangiani, secretario.
e. 24|6 Nº 3.137 v. 24|6|83

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Camacho Cabezas, Fredy s|Naturalización", Expte. 801, año 1982, ha sido acordada la Naturalización Argentina a don FREDY CAMACHO CABEZAS, por resolución de fecha 19 de mayo de 1983.
Viedma, 10 de junio de 1983. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 24|6 Nº 3.162 v. 24|6|83

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Santa María Ledezma, Andrés s|Naturalización", Expte. Nº 359, año 1982, ha sido acordada la Naturalización Argentina a don ANDRES SAN MARIA LEDEZMA, por resolución de fecha 4 de mayo de 1983.
Viedma, 8 de junio de 1983. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 24|6 Nº 3.163 v. 24|6|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos "MILIA CAYETANO ROSARIO y MAISON DE MILIA NELIDA s|sucesiones", Expte. Nº 27.314, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el jueves 30 de junio de 1983, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle San Nicolás 4219, Piso 1º, Depto. A, Unidad 3, que consta de: Living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Desocupado. Según título Fs. 99 vta. la unidad tiene Sup. Cubierta: 56,15 m2. Semicubierta: 3,38 m2. Balcón: 4,55 m2. Porcentual el 8,85%. Ad-Corpus. El bien se encuentra en buen estado de conservación. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: $a. 13.163,95. Seña: 20%. Comisión: 3%. En efectivo. Sellado ley cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Sr. Miguel Angel Asúa. La posesión será otorgada una vez firmada la escritura. Según constancias de autos se adeudan $a. 10.295,39 de expensas comunes Fs. 359 a abril 1983. — Municipales. $a. 357,20 a agosto 1982, Fs. 296, y $a. 142,61 de O. Sanitarias, Fs. 298. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Visitas: Días 27, 28 y 29 de junio de 1983, de 15.30 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$a. 220,50 e. 24|6 Nº 60.368 v. 28|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos caratulados: "BISELCORTE S.A.C.I.F. s| Quiebra" (Expte. Nº 19.245), que los Martilleros José Ibáñez y Horacio V. Cambareri, rematarán los días 5 de julio de 1983, en el horario de 9.30 a 18 hs. y 6 de julio de 1983, en el horario de 14.30 horas y hasta finalizar, en el Local de Ventas, sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, en primer término, y con todo lo adherido, construido, realizado, edificado, existente, en el estado en que se encuentra, y a la vista, las Parcelas: 17 B; con frente a la calle Mendoza y designada en plano como lote B de la manzana cuarenta y cuatro, antecedente dominial: Fº 1757|948, Fº 4438|948 de Quilmes. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección A; Fracción I; Parcela mencionada precedentemente, y otra fracción de terreno vecina a la fábrica de Quilmes, compuesta de Nueve Lotes designados en el plano 86. 5, 71 con los números: Ocho a y Veintiuno de la Manzana 41; Ocho a y Veintiuno de la Manzana 42; Ocho a y Veinte de la Manzana 43; y Trece b, Catorce b y Diecinueve de la Manzana 44, los lotes mencionados precedentemente fueron anexados a la parcela 17 b, para formar la parcela 17 c, por lo cual la actual nomenclatura catastral de los bienes descriptos, es la mencionada en primer término; Parcela 17 c, con lo construido en ella. — El establecimiento tiene entrada por calle Av. José Hernández 80?, entre las calles Emilio Zola y Cevallos, y con salida por la calle Mendoza, de la Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, destinado a la Fabricación de Cuchillos, y sobre una fracción con las siguientes medidas aproximadas frente sobre calle José Hernández, 83 mts. aprox.; largo, 362,20 mts. aprox.; frente sobre calle Mendoza, 82,95 mts. aprox. con medidas irregulares en un costado de la misma. Las edificaciones y construcciones existentes consisten en: Galpones industriales, depósitos, oficinas, comedor, vestuarios, baños, lavabos, playa de estacionamiento, portería, etc., etc. — Base: Pesos argentinos 22.351,33. — Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,50%. Saldo de Precio: El 90% restante a los cinco días de aprobado el remate (art. 580 Cpr.). Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan y se comprometen cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar el saldo de precio en término, siendo estos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. De tal modo los frutos de capital ingresarán a la masa, salvo, únicamente, que el comprador no pudiera en definitiva obtener la escrituración a su favor por motivos fundados. Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y que fuera ajena al concurso. Acto seguido se subastarán los bienes muebles. — Maquinarias: (Secadoras, biseladoras, pulidoras, balancines, compresores, sierras, agujereadoras, extractores, remachadoras, amoladoras, tornos, guillotina, prensas, etc., etc., etc.) — Muebles y Máquinas para Oficinas: (Escritorios, armarios, cajas de seguridad, sillas, sillones, estanterías, archivos, bebederos, máquinas de escribir y calcular, etc., etc., etc.). — Mercaderías: (Hojas de cuchillos, vainas, cabos, tenedores, etc., etc., etc.), todo ello conforme detalle y especificaciones obrantes en catálogos. — Sin Base, al contado y al mejor postor. — Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley 0,50%. Se deja expresa constancia que quién resulte comprador del inmueble tendrá opción para adquirir los bienes muebles a idéntico precio que el último ofrecido. Exhibición: La exhibición de todos los bienes se llevará a cabo los días 28, 29, y 30 de junio de 1983, y 1 y 2 de julio de 1983, en el horario de 14 a 17 horas. Saldos de Precios: Los saldos de precios de los bienes muebles, deberán concretarse sus pagos, los días 7 y 8 de julio de 1983, en el horario de 10 a 17 horas, en calle Cerrito 465, Piso 6º, Oficina 62, Capital Federal, T.E. 35-8787; donde asimismo se podrán retirar los catálogos respectivos y recabar informes. — Entrega de Bienes: La entrega de los bienes muebles se efectivizará los días 11 y 12 de julio de 1983, en el horario de 10 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y todos los pagos deberán efectuarse en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a. 1.190.- e. 24|6 Nº 60.369 v. 30|6|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en los autos: "ARDITA S.A. s|Quiebra Inc. de Venta de Bienes Muebles y Rodados", Expte. 41.481, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará los días 4, 5 y 6 de julio de 1983 a partir de las 9 horas en el salón del 2º piso de Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Un automóvil marca Fiat 132 año 1983; máquinas de escribir IBM y Teckne eléctricas, Olivetti Lexikon 80, de calcular Lógica, Facit y Olivetti; copiadoras; trece intercomunicadores y receptores de línea marca Wattman; trece acondicionadores de aire; caja de hierro; escritorios; armarios; ficheros; sillones; sofá; sillas; estufas; estanterías modulares; aspiradora y lustradora industrial; reloj personal; bebederos; cocina con dos parrillas tipo comercial; criquets de pie; elevadores de automóviles Cobi; compresores; analizador de encendido y de gas; voltamperímetro; medidor de pérdidas; analizador de diodos; probador de inducidos; cargadores; morsas; equipo para alineación; equipo engrasador; analizador de bujías; agujereadora; amoladora; herramientas comunes y especiales para Fiat; pluma levanta motores; prensa hidráulica de 20 toneladas; banco de chapista; soldadora; gran cantidad de autopartes de chapa; gran cantidad de repuestos y accesorios para toda la línea Fiat, diferenciales, cajas, arranques, dínamos, tapas de cilindro, cigüeñales, árboles de leva, paragolpes, cristales; repuestos Lancia; tres motores para Jeep, Rambler y Fiat 1500; lote de papel; tambores con aceite y demás bienes inventariados en autos que figuran en el catálogo. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y el desarme y traslado corre por cuenta de los mismos. Pago del saldo de precio: Días 8 y 11 de julio de 10 a 16 horas en Talcahuano 481, 3º piso, Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas, si no se efectúa el pago en los días indicados. Entrega: Comenzará a partir del día 12 de julio y en los horarios que se otorguen a los adquirentes cuando abonen el saldo de precio. El comprador que no retire el día adjudicado tendrá una multa de pesos argentinos cuarenta ($a. 40) por cada día que exceda del otorgado. Exhibición: Días 27, 28, 29, 30 de junio y 1º y 2 de julio de 9 a 15 horas en Provincias Unidas 5796, Isidro Casanova, Partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires. Los adquirentes deberán identificarse y constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$a. 322 e. 24|6 Nº 60.365 v. 27,6|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de la Capital, comunica que en los autos caratulados "PEROTTI, RODOLFO E. c| ASTRISKY, JULIO M. s|Ejecutivo", expediente Nº 45.429 el martillero don Alfredo Oscar Walenten, con oficinas en Paraguay 1343, 7º piso, "B", Capital (T.E. 41-9243) rematará el día martes 28 de junio de 1983, a las 15 horas, en el Depósito "Remates Gaona", Av. Gaona 4135, Capital, los siguientes bienes (f. 12 vta.): 1 Sierra Eléctrica, sin fin de pie, marca "Iris", mat. 1136, funcionando. 1 Heladera Comercial de dos puertas a la izquierda, y una a la derecha, enchapada en fórmica, con su correspondiente equipo de refrigeración. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento; comisión 10 por ciento, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Los bienes pueden revisarse en el lugar indicado de 9 a 12 horas. — Publíquese por un día.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 1983. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$a 56 e. 24|6 Nº 60.546 v. 24|6|83

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos caratulados "COMPUMICRO S.A. s|quiebra" s|Incidente de enajenación de bienes, Expte. Nº 10.732, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone y Eduardo Ojám Gache rematarán el día 7 de julio de 1983, a partir de las 8.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes que se exhibirán los días 4, 5 y 6 de julio de 1983, de 10 a 14 horas, en el local calle Maipú 327, piso 6º "D", Capital, a saber: 2 escritorios, mueble separador de ambiente, archivo, máq. de escribir marca Remington Mod. Sperry Rand Nº 620-7338, mesa p. máq. escribir; 6 sillas y 1 banqueta de metal; 3 percheros; un lector de microfichas marca Quantor Modelo Q.304 (en el estado en que se encuentra); siete cajas conteniendo cada una dos rollos de película vesicular Quantor Super X, 24 rollos de papel térmico para impresora Quantor; seis cajas de microfichas; cuatro cajas de elementos denominados Rollfilm Atachment, etc. y conforme inventario de fs. 5|6 de autos: acto seguido se subastarán, con las respectivas bases que se indican, los siguientes bienes que se exhibirán en días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 17 horas en el Depósito Santo Domingo, calle Santo Domingo 2916, Capital, y que son: Dos lectores de microfichas marca Quantor Modelo Q.304, base $a. 1.600 c|uno; dos lectores de microfichas marca Quantor Modelo Q.307, base $a. 2.000 c|uno; un lector impresor de microfichas marca Misi Century 2001, base a$. 8.000; nueve lectores de microfichas marca Quantor Modelo Q.304 Series Nros. 12028, 11662, 12039, 12019, 11729, 11975, 11728, 11656 y 11744, respectivamente, con base de $a. 8.000 cada uno; siete lectores de microfichas marca Quantor Modelo Q. 307 Series Nros. D. 100.387, D.100.389; D.100.193, D.100.391, D.100.396, D.100.180 y D.100.393, respectivamente, con base de $a. 5.000 cada uno; subastándose acto seguido y con las bases que se indican, los siguientes bienes que se exhibirán en días hábiles en el horario de 10.30 a 12.30 horas en las oficinas del Bank of América, calle Cangallo 525, piso 5º, Capital, únicamente con tarjeta de los martilleros intervinientes que podrán solicitarse en sus respectivos domicilios y que son: Una máquina minicomputadora marca Quantor 115, modelo Q. 115 Nº 221-220 con mesa con máquina de teclado marca N.C.R. modelo EM-Clase 260-219 Nº 211942864 part. Nº 601-0109333 de fabricación norteamericana y su unidad de cinta magnética Q.115 sin número a la vista y su correspondiente gabinete, con base de $a. 39.103,81 ctvos.; una duplicadora vesicular de microfichas marca Quantor Modelo 203 y un sistema de microfilmación COM (Computer Output Microfilm) marca Quantor Modelo 115 controlado por un minicomputador de 64 K B como accesorio, con base de $a. 12.541,73 ctvos.; un lote de repuestos varios para uso de ambas máquinas identificados y determinados según listado agregado en autos a fs. 78|80, con base de $a. 3.500. Entrega de los bienes conforme Art. 574 del C.P. (previo pago total de su precio de compra). Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en efectivo y en el acto del remate. El desarme y retiro de los bienes quedan a cargo y riesgo exclusivo de sus respectivos compradores los que se subastan, asimismo, en el estado en que se encuentran. I.V.A. a cargo del comprador a abonar junto con saldo de precio en el momento de la entrega del bien. A fin de evitar la retención que prevee el Art. 20 de la Ley del I.V.A., cumplimentar con los requisitos de la inscripción. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Catálogos en el lugar de la subasta, exhibición y|o mayores informes en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a. 399 e. 24|6 Nº 60.362 v. 27|6|83

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por 1 día en autos "GINI, REYNALDO SAMUEL c|BARRIENTOS, LEONOR s|ejecutivo", Expediente 8.456, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 1º de julio de 1983 a las 14 horas, en Sarmiento 2343, 4º piso, "A", de Capital: 1º) Un radio grabador Nikko, mod. U-TRC 747. 2º) Una máquina de calcular Olivetti, eléctrica "Divisuma 14", con cajón para dinero de metal acopiado. Todo usado y estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. Sin base, al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%, en dinero efectivo y acto del remate. Entrega previo pago total del precio al martillero en Riobamba 611, 3º piso, Tel. 41-7707. Exhibición en lugar de remate, de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

$a. 38,50 e. 24,6 Nº 60.364 v. 24|6 83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos "MACHTA, RAUL LUIS c|SCARANO, FRANCISCO C. s|ejecutivo", Expte. Nº 9.785, que el martillero Carlos S. Molina rematará el día 1º de julio de 1983 a las 14 horas en Cangallo 1233, planta baja, de Capital Federal, el departamento ubicado en el primer piso, designado con la letra "L", unidad funcional 19, del inmueble sito en Avenida Rivadavia 13876, de la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. La superficie total del inmueble es de 183 m2 con 7 dm2. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Para mayor información ver el título obrante en autos. Nomenclatura catastral: Circunscripción II; Sección F; Manzana 348; Parcela 19b; Subparcela 19; Polígono 03-10. Base: $a. 84 945,50. Seña: 10%. Comisión: 3%. Todo al contado y en efectivo. Sellado de ley: 5 por mil. En el acto del remate. Deudas: Impuesto Municipal: $a. 234,43; Impuesto Inmobiliario: $a. 223,49; Obras Sanitarias: $a. 90 87; Expensas: $a. 1.504. El inmueble podrá visitarse los días 27, 28 y 29 de junio de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a. 241,50 e. 24,6 Nº 60.252 v. 28|6|83

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en autos "COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CORONEL DORREGO LIMITADA c|RIPOLL LUIS ALBERTO s|ejecutivo" (Expte. Nº 8.461), que el martillero Osvaldo Peña, rematará el día 6 de julio de 1983 a las 10 hs. en el local de la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Un arado marca Juaire de 13 discos Nº 13335; un sin-fin marca Rossi de 12 metros aprox. con motor Villa de 16 H.P. Nº 3480 incompleto; un tractor marca Fiat 800, año 1977, serie 04015, chasis Nº 8004015-E motor diésel a gasoil de cuatro cilindros 90 C.V. de potencia; una camioneta marca Peugeot patente B-1-568078 modelo 404, año 1979; un silo de tres chapas de altura con una capacidad de 100.000 KL. Se exhibe de 10 a 12 y de 14 a 18 hs. desde el día de la publicación de edictos hasta un día antes de la subasta, en Avda. Roca 2335 de la localidad de Coronel Dorrego, Prov. de Bs. Aires; el silo de tres chapas que figura en este edicto se exhibe en la sección quinta (Rural) de la localidad de San Román, partido de Coronel Dorrego, Prov. de Bs. Aires; todo en el estado en que se encuentran. El remate se efectúa sin base y al mejor postor, todo en dinero efectivo. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado de Ley.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Carlos M. Gentile, secretario.

$a. 168 e. 24|6 Nº 60.370 v. 27|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 3 comunica por tres días en autos "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. c|SANTILLAN, ERNESTO, y otros, s|ejecutivo hipotecario" (Expte. 214.337), que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 30 de junio, a las 11 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional número 20, del 4º piso, letra "C", del inmueble de la calle Venezuela 2067 entre Sarandí y Rincón, que consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Contrafrente. Desocupado. Superficie total 54,92 m2. Porcentual 3,55 %. Adeuda expensas al 31|1 83 $a. 1.600,24. Base $a. 70.075,80. Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Horacio Liberti, secretario.

$a. 126.— e. 24|6 Nº 60.359 v. 28|6|83

Nº 17

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 17 comunica por dos días, en autos: "CONSORCIO DE CO - PROPIETARIOS DE LA CALLE OBLIGADO 1936, c/VOGT KARIM, s/cobro de expensas" (Expte. 230.338), que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 30 de junio, a las 13 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 24, letra "A", del 6º piso, 1er. cuerpo, de la finca calle Obligado 1932 34 36 38, que consta de living-comedor, tres dormitorios, toilette, baño, dependencias de servicio, espacio guardacoche, con balcón al frente. Superficie cubierta total 101,24 m2. Porcentual 3,95 %. Ocupado por la demandada e hija. Liquidación aprobada al 31 1 82 $a. 5 984,66. Base $a. 55.505,67. Expensas correspondientes a mayo de 1983 $a. 631.30. Al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.
$a. 98.— e. 24 6 Nº 60.360 v. 27 6 83

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 17 comunica por dos días, en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS, FINANCIERA DE VIVIENDA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA O INMUEBLES, c/TOSSI, ALFREDO, y ot., s/ejecutivo hipotecario" (Expte. 203.046), que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 30 de junio, a las 11.30, en Cangallo 1233, la Unidad Funcional Nº 1, de planta baja y alta, con entrada por la calle Campana 1927/29 entre las de Juan Agustín García y Elpidio González. que consta de dos habitaciones, baño, cocina (ambos sin instalar), galería, habitación en altos, terraza y pequeño fondo. — Superficie total 238,08 m2. Porcentual 66,09 %. No consta deuda por expensas por no existir administrador. Base $a. 60.534,88. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En el estado de ocupación que surge de fs. 71, ocupado por el demandado. Según la cláusula 10º del contrato de mutuo, el demandado se obligó a entregar el bien totalmente desocupado. Visitar de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.
$a. 112. — e. 24|6 Nº 60.361 v. 27 6 83

Nº 29

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por un día, en los autos: "GONZALEZ DE MONTALVO, NELIDA, c/PAEZ DE MEDRANO, STELLA MARIS, y otro, s/cobro de alquileres", Expte. 8.342, que el martillero Raúl Funes Posse rematará, el día 29 de junio de 1983, a las 11 horas, en Av. La Plata 1190, Cap. Federal, donde se exhiben, de lunes a viernes de 15 a 18 horas: Un juego de living de cuero repujado, color borravino, de un sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales, y un tocadiscos de mesa tapa vinílica Motorola BGH, equipo amplificador con seis botones y dos baffles. Sin base, al mejor postor, 30 % de seña y 10 % de comisión, en efectivo.
Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Mario Jorge Isola, secretario.
$a. 45,50 e. 24,6 Nº 37.644 v. 24,6,83

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 40 hace saber por dos días, en el juicio: "AUTOPENTA S.A., c/DAHER, ALEJANDRO, s/ejecutivo", Expte. Nº 178.473, que el martillero Alfredo Palomba rematará, el día 30 de junio de 1983, a las 13 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal: Un camión marca Dodge D.P. 600, año 1973, motor Perkins P.A. Nº 6.419.538, chasis Dodge número 346F600.9F, dominio C. 548.3, sin documentación, funcionando, con caja metálica carnicera con ganchera interior, que se entregará en el estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor, en dinero en efectivo, seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,5 %. Se exhibe de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 en Avenida Libertador General San Martín 1257, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Más informes en autos.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Julio A. Auliel, secretario.
$a. 126.— e. 24,6 Nº 60.367 v. 27,6,83

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 50, comunica por dos días, en los autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c/MONTILLO, ANTONIO, y otro, s/ejecutivo - Expte. Nº 8.841", que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, Tel. 771-8460) rematará, el día jueves 30 de junio del corriente año, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un departamento ubicado en esta ciudad, calle San Luis 3127 3129 3131, con entrada por el número 3129, piso 2º, unidad funcional Nº 8, departamento Nº 6, que consta de una superficie cubierta propia de su planta de 41,56 m2, un ambiente en altos de 11,29 m2 y una galería de 14,53 m2, lo que hace un total de 67,38 m2; 18,12 m2 de superficie cubierta común, o sea una superficie cubierta total de 85,50 metros cuadrados. Porcentual 18,56 %, y consta de dos habitaciones, baño, cocina, un ambiente en altos y un patio de uso exclusivo de 3,25 m2. Según surge del mandamiento de constatación se encuentra deshabitado, encontrándose en regular estado. — Visitar de 15 a 17 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $a. 4.309, al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 15 de junio de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.
$a. 147.— e. 24,6 Nº 60.363 v. 27 6,83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 29, sito en Roque S. Peña 760, piso 4º, en los autos: "ARAGON RAFAEL DESIDERIO, c/CREARCO S.R.L., s/Ley 17.258" Exp. 25.272, comunica por un día que el martillero Salomón Malt rematará, el día 30 de junio de 1983, a las 16 horas, en el local de la calle Araujo 156, Capital, una máquina de escribir marca Olivetti, Línea 88, de 160 espacios, sin número a la vista. — Una máquina de soldar eléctrica marca Mir - Maxi de 150 amp. equipo funcionando, sin número a la vista. — Una máquina de calcular eléctrica marca Cifra 121 Nº 37.190, en el estado en que se encuentran y se exhiben en la calle 9 de Julio 32, de la localidad de Villa Ballester, Pcia. Bs. Aires, dentro del horario de 10 a 12 horas. Al contado. Sin Base. Al mejor postor. Comisión 10 %. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Luis Alberto Catardo, secretario.
$a. 52,50 e. 24|6 Nº 60.371 v. 24,6,83

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 44, comunica por un día, en los autos: "TRIFONE NORBERTO NESTOR, c/CUCURUCHOS GIOMAR S.R.L., s/despido" (Expediente número 2.061), que el martillero señor Pedro Agatiello rematará, el día 5 de julio, a las 16 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, lo siguiente: 60 (sesenta) cajas de cucuruchos de 350 unidades cada caja. Que dicha mercadería se exhibe en el local antes mencionado, desde la fecha de la presente publicación hasta el momento del remate, de 8 a 11 y de 15 a 18 horas. Que las condiciones de venta son: Sin Base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. Que la mercadería se entrega en el estado que se encuentra y exhibe, debiendo el comprador constituir su domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y retirarlos dentro de los tres días hábiles de haberla adquirido, caso contrario perderá lo abonado como seña, subastándose nuevamente. Que la entrega se efectuará previo al pago total de lo adquirido.
Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Mario Ernesto Zuretti, secretario.
$a. 59,50 e. 24|6 Nº 37.655 v. 24|6|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de YANTOB SAFDIE por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$a. 35 e. 23 6 Nº 36.762 v. 27|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7,6 83 al 9 6 83.

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña REBECA KEEN o REBECA KEEN DE PEREZ CALVO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.
$a. 35 e. 23 6 Nº 37.015 v. 27,6,83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13.6|83 al 15 6 83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS HUMBERTO ARMANDO PIERINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.
$a. 35 e. 23 6 Nº 36.781 v. 27|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|6|83 al 9 6|83.

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a doña SANTO MARIA ODINESTA GIGENA DE LEGUIZAMON, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Acceso Km. 32 S. R. L. c/Gigena de Leguizamón, Santo María O. s/escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.
$a. 56 e. 23|6 Nº 60.127 v. 24,6 83

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a don MARIO ALBERTO VELAZCO ARZE para que dentro del plazo de 10 (diez) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Sonntag de Anderson, Gerda Juana Amalia c/Velazco Arze, Mario Alberto s/cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$a. 56 e. 23|6 Nº 60.129 v. 24'6|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza, por el término de 30 días, a herederos y acreedores de don RAYMUNDO BORGOÑON. — Publíquese por tres días.
El Secretario.
$a. 35 e. 23 6 Nº 37.216 v. 27.6.83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|6|83 al 17 6 83.

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO VERZINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Marta N. Coccia de Negri secretaria.
$a. 35 e 23 6 Nº 37.107 v. 27 6 83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14 6 83 al 16 6 83.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 39, cita y emplaza por diez días a CARLOS TAKAKAZU HONDA, para que tome la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Honda, Shichiro c| Honda, Carlos Takakazu s/prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Luis José Carballido, secretario.
$a. 42 e. 23 6 Nº 37.603 v. 24 6,83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Doctor Felipe Manuel Cuartero Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, comunica lo siguiente: Que con fecha 23 de mayo de 1983 se decretó la quiebra de IAMA MADERERA S.A. — Se fija el plazo hasta el 26 de julio de 1983 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndica Marta Noemí Rovere, con domicilio en Libertad 434, piso 6º, of. 63. — La junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración se celebrará el día 29 de setiembre de 1983, a las 10 horas. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días, sin cargo (art. 97, Ley 19.551).
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17|6 Nº 3.019 v. 24'6,83

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Fozestier, Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s/Cancelación". Expediente Nº 49.039|82, que se ha ordenado la cancelación del pagaré Nº 56 277 librado en Buenos Aires el 1º de febrero de 1979 por Ricardo David Pizarro a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $ 300.000.000 el que lleva la cláusula "sin protesto" con vencimiento a los 180 días de la fecha y su lugar de pago Avda. Roque Sáenz Peña 938, piso 1º Capital; autorizándose su pago, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 decreto ley número 5.965|63).
El presente edicto deberá publicarse por 15 días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 13|6 Nº 2.839 v. 4'7 83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a partir de su última publicación, a OSVALDO RAUL LARROQUE y MARIA ELISA EMMANUELLI DE LARROQUE, a estar a derecho por sí o por apoderado en autos: caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Larroque, Osvaldo Raúl y otra s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles defensor oficial, para que asuma su representación. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a. 56 e. 23 6 Nº 60.113 v. 24 6 83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, de la Capital Federal, en autos: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. c/Aravsky, Mario Abel y otros s/ejecutivo", cita y emplaza a los demandados MARIO ABEL ARAVSKY y SILIA PISARENCO JALIPER DE ARAVSKY para que comparezcan, dentro del término de cinco días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a. 70 e. 23,6 Nº 60.104 v. 24-6 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, de la Capital Federal, en autos: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. c|Aravsky, Mario Abel y otros s|ejecutivo", cita a los demandados MARIO ABEL ARAVSKY y SILIA PISARENCO JALIPER DE ARAVSKY para que dentro del quinto día comparezcan a reconocer la firma que se les atribuye, bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida de acuerdo con lo dispuesto en el art. 526 del C. P. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

Sa. 70 e. 23|6 Nº 60.101 v. 24|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6 a cargo de la doctora Graciela Rossi, hace saber que en los autos caratulados: "STAZI, TEOSISTO LEONARDO s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible a plazo fijo Nº 2830691431 por $ 198.000.493, que se suscribiera en el First National City Bank, sucursal calle Florida 746, Capital Federal, con vencimiento el 11 de abril de 1983, cuyo lugar de pago es en la calle Florida 746, no registrando endoso. Se hace saber que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición del o los tenedores. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 20 de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$a. 630 e. 7|6 Nº 57.976 v. 28|6|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1933, se declaró abierto el concurso civil del Sr. EDUARDO HECTOR COLUCCI, designándose Síndico al Dr. Jorge O. López, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, Capital Federal. — Fíjase el plazo hasta el día 28 de junio de 1983 para que los acreedores presenten sus solicitudes de crédito ante la Sindicatura. — En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 15 de setiembre de 1983, a las 10 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

Sa. 210.— e. 22|6 Nº 59.869 v. 28|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del doctor Alejandro Quintela, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días, que por Resolución de fecha 18 de mayo de 1983, se ha declarado la quiebra de "CAJA MUTUAL YATAY 240, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA" (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina), con domicilio en la calle Tinogasta 4151|5, de Capital Federal, designándose síndico, inventariador y liquidador al Banco Central de la República Argentina, representado al efecto por el señor Juan Carlos Bavestrello, para el desempeño de las funciones anteriormente citadas, con domicilio en la calle Tinogasta 4151|5, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y las peticiones de verificación hasta el 5 de agosto de 1983, debiendo el síndico presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 19.551, el día 26 de setiembre de 1983, y el que se refiere al art. 40 de la ley citada el día 17 de octubre de 1923. — Intímase a la fallida y a los componentes de su Consejo de Administración a fin de que presenten al síndico los requisitos dispuestos por los incisos 2) a 6) del art. 11 de la Ley 19.551, en el plazo de tres días; entreguen al síndico de sus libros y papeles que tengan en su poder dentro del plazo de 24 horas, para que se abstengan los integrantes del Consejo de Administración, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; para que constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. — Decrétase la inhibicación general de bienes de la fallida como así también la prohibición de efectuar pago y entrega de papeles y títulos y bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes pudieran tenerlos para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco (5) días. En el caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el 7 de noviembre de 1983, a las 10 horas. — Fdo.: Dr. Fernando Ottolenghi, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 22|6 Nº 3.091 v. 28|6|83

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en autos: "MILAN DE SANCHEZ, BEATRIZ s,Cancelación de certificado" se ha resuelto: "Buenos

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 35.—. Publicación: Comienza: 23|6|83. Vence: 27|6|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vasquez	26|5|83	CATALINA ILARI DE PASQUALI	59.981
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|4|83	OLGA AGUEDA ISABEL ROCCO DE CARPOVICH	59.939
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|5|83	CLORONALDO ELEODORO LABAYEN	37.525
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|12|82	CATALINA SALEME	59.971
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|6|83	ANASTASIA ELENA CIEUTAT DE MORO	37.530
3	6	Alberto Ugarte	2|6|83	JUAN KARWACKI	37.528
3	6	Alberto Ugarte	19|5|83	DOMINGO LAMANNA Y ROSARIA MALVASO DE LAMANNA	37.509
3	6	Alberto Ugarte	23|5|83	HECTOR LUIS STUPENENGO	37.506
3	6	Alberto Ugarte	31|5|83	SOFIA MERMELSTEIN DE SZTEIN O SOFIA MEMERLTEIN O SOFIA MERMELOTEIN DE SZTEIN	37.541
3	6	Alberto Ugarte	30|3|83	MUZZI ADOLFO	37.537
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|6|83	JOSE MARIA JABALERA	37.534
5	9	Martín Amorortu	13|6|83	EDUARDO SERRANO	37.496
5	8	Martín Amorortu	2|6|83	SAMUEL DACHEVSKY	37.515
5	9	Martín Amorortu	28|12|82	SEGUNDO O SEGUNDO JULIO CAVALLI	59.951
5	9	Martín Amorortu	15|6|83	SARA ESTHER ROSSELLE DE ESPIÑEIRA	59.957
5	10	Alicia B. Alvarez	26|5|83	REBECA WYCZYKIER DE CZARNIECKI	37.480
5	10	Alicia B. Alvarez	26|5|83	RAFAELA PISANO DE SEGOVIA	37.501
5	10	Alicia B. Alvarez	6|5|83	LAGIER BALTASAR	59.868
6	11	Hugo Carrillo	31|5|83	EMILIA SEVERA ANTONIETA CONNIO PESSALE	60.037
6	11	Hugo Carrillo	21|5|83	DOMINGO TOMASI	37.523
6	11	Hugo Carrillo	16|6|83	HECTOR AVELINO SALDAÑO	59.855
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|6|83	AIDA CARBALLIDO VDA. DE PELLEGRINI	37.527
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	14|6|83	JOSE LEVY	37.486
10	19	Martín J. Durand	17|5|83	DOLORES MARTA POLO DE SENASABASTIANO	37.508
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|6|83	JOSE LUIS MAYO	59.977
11	21	Julio Campos	28|12|82	JUANA STEIMBERG DE SACALOVICH	37.493
11	21	Julio Campos	1º|6|83	CARMEN DOLORES GASSO DE ANTIA Y MARIA ANTIA	37.539
12	23	Irene Martínez Alcorta	2|6|83	JOSEFA AIDA LETOYA DE DEL PAPA	59.863
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|6|83	ERNESTO ANGEL VALLAZZA	37.522
12	24	Ezequiel E. Goitia	11|3|83	RAFAEL VOUK	37.477
14	27	José Luis Caruso	2|6|83	MATILDE COHEN DE ABIAD	59.860
14	27	José Luis Caruso	14|6|83	CARLOS ANGEL AVENDAÑO	37.510
14	28	Guillermo C. Mercado	14|6|83	TORIBIA NATIVIDAD GOROSITO DE BERUTTI Y DON MAHMUD BERUTTI	37.536
15	29	José Eduardo Russo	13|6|83	ERNESTO DOUZON	59.883
15	30	José Luis González	15|6|83	RAQUEL ESTEFANIA GROLERO	37.502
15	30	José Luis González	14|6|83	HERNAN LICEDA	37.532
17	34	Tristán Bravo	17|5|83	RODOLFO ARGENTINO GRASSI	37.484
17	34	Tristán Bravo	14|6|83	GUIDO JOSE DALLA ZORZA	37.521
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|6|83	ROSA ANA MONTI	59.891
18	36	María Isabel Millán	19|5|83	JUAN RUSCA	37.479
18	36	María Isabel Millán	24|5|83	CARLOS BLAS THOUVIER	37.491
18	36	María Isabel Millán	26|5|83	AURORA VAZQUEZ DE VAZQUEZ PAZ	37.499
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|6|83	BENIGNO VILLAMIL	37.490
20	39	Luis José Carballido	8|6|83	ISABEL GARCIA GANADO VDA. DE MARTINEZ	59.879
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|6|83	ENRIQUE JUSTMAN	37.476
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|6|83	FRANCISCO LOSASSO	37.524
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|6|83	RAMON CONSTANTINO SUAREZ	37.526
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|6|83	ROBERTO CALVETE	37.489
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|6|83	ESTHER JOSEFINA MACHADO	59.878
23	45	Ana M. Beneventano	9|6|83	FRANCISCO ZAGO Y JOSEFA MARIA LICARSI DE ZAGO	37.494
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|6|83	ANGELA RIMOLDI VDA. DE PEDERNERA	37.485
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|6|83	ALEJANDRO CAAMAÑO	37.542
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	14|6|83	JACOBO WOLF OLSZTAJN U OLSZTAJN	37.535
25	50	María Eugenia Giraudy	7|6|83	HUGO ALBERTO VITALI	59.978
26	51	Julio César Dávolos	16|6|83	MARIA RASNOVSKY DE CANIEVSKY	59.931
26	51	Julio César Dávolos	14|6|83	DANIEL FIGUEIRAS	59.959
26	51	Julio César Dávolos	14|6|83	JOSE FIGUEIRAS	59.960
27	53	Beatriz Alicia Verón	24|5|83	MARIA EMILIA MONTEMAYOR	37.540
27	53	Beatriz Alicia Verón	24|5|83	SALVADOR DALIA	37.478
27	54	Miguel Angel Secchi	7|6|83	PESCINI MANUEL ENRIQUE	59.936
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|6|83	LUIS MIGUEL MORA	37.498
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|6|83	VAZQUEZ JUAN JOSE	37.504
29	58	Marta Amelia Beiró	13|6|83	CONCEPCION ANGELILLI DE VELLO	59.856

e. 23|6 Nº 112 v. 27|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 35. Publicación: Comienza: 22|6|83. Vence: 24|6|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vásquez	14|6|83	PEDRO RAGUSA	37.442
2	4	Horacio Roberto Granero	13|5|83	REGUEIRA ANGEL JOSE	59.769
3	6	Alberto Ugarte	1º|6|83	NELIDA AMNDA PORCEL de RIGAL	59.730
4	8	María del Carmen Aguirre	12|4|83	RAMON LOPEZ	37.466
5	9	Martín Amorortu	9|6|83	MOISES SCHUKIN	37.460
5	9	Martín Amorortu	9|6|83	SARA SCHUKIN	37.459
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|6|83	MARIA MERCEDES CORREA de ROMERO	37.417
8	15	Adolfo María Repetto	10|6|83	JUANA NEPOMUCENO VALLEJO de PICCOLO	59.806
11	21	Julio Campos	10|6|83	BENEDICTA GATTO	37.426
11	21	Julio Campos	8|6|83	GREGORIO GRANUCCI y MARIA CUZZOLINO de GRANUCCI	37.451
12	23	Irene Martínez Alcorta	10|6|83	ARNOLDO GUATTI	37.453
13	26	María Celia García Zubillaga	7|6|83	CARMEN DURANTE de MANCUSO y ANTONIO MANCUSO	59.732
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|6|83	NATALIO BELLINI	59.733
18	36	María Isabel Millán	23|5|83	JULIO JUSTO	37.470
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|6|83	MARIA RABUFFI de GIORGINI y MARIO GIORGINI	59.738
23	45	Ana M. Beneventano	5|5|83	JAIME COTS.	37.462
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|6|83	DOLORES JOSEFA URDIALES	37.455
26	51	Julio César Dávolos	8|6|83	ROSA ABAD de CANOSA	37.458
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|6|83	KAREKIN MARIAN	59.767
27	54	Miguel Angel Sánchez	3|6|83	PEDRO REGUERA AMOR	59.850
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|6|83	FRANCISCO GARCIA	59.811
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|5|83	RAQUEL ZAGALSKY de KUPERMAN	59.773
29	58	Marta Amelia Beiró	10|6|83	SOFIA ACHOR	37.461
30	59	Santiago González Balcarce	20|5|83	CRISTINA GIAIRA o GIARA	37.457
30	59	Santiago González Balcarce	2|6|83	ALBERTO CLETO MONTAGNA	37.474

e.22|6 Nº 111 v.24|6|83

Aires, mayo 2 de 1983. Decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 3331, emitido por la Caja de Crédito Cooperativa Limitada Prácticos Río de la Plata a favor de Beatriz Milán de Sánchez por un importe de $ 73.318.191, con vencimiento el 12|4|82, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Publíquense edictos por quince días. — Fdo.: Fernando F. Otolenghi, Juez.
Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a. 682,50 e. 13|6 Nº 58.820 v. 4|7|83

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de HELADERIAS ROCCO S.R.L. s|quiebra, síndico es el Contador Camilo S. Mondelo, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 440, 7º "G" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de julio de 1983. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta de Acreedores se celebrará el día 31 del mes de octubre de 1983, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 21|6 Nº 3.029 v. 27|6|83

Juzgado Nacional Comercial Nro. 4, Secretaría Nº 7, comunica que por aplicación de lo dispuesto por el Art. 164 de la Ley Nº 19.551, extendió los efectos del decreto de Quiebra de "Garval S.C. s|Quiebra, a quienes revisten el carácter de socios solidarios, en la especie don PABLO MAYO y ALFREDO DOMINGO RAMIREZ.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 23|6 Nº 3.116 v. 29|6|83

Nº 5

El Jugado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Silva Rubén Darío y otro s|Cancelación", comunica que decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 111316 emitido por el Banco de la Prov. de Buenos Aires, Suc. 17 Barracas, por la suma de u$s 3.915 a favor de RUBEN DARIO SILVA y ALICIA LIDIA SILVA, ambos con domicilio en la calle Suárez 1617 de Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, si no hubiere oposición de terceros interesados. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a. 472,50 e. 13|6 Nº 37.101 v. 4|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "CALZADOS INCAL S. A.", con domicilio en Pedro Morán 3163, piso 1º, "5", Capital Federal, y planta industrial en calle 50 Nº 144 (ex Maipú 1650), Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Se ha designado Síndico al Contador Ricardo Hernán Barbenza, con domicilio en Corrientes 525, piso 1º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 3 de setiembre de 1983. Se ha fijado el 18 de noviembre de 1983, a las 8.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 14 de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a. 210.— e. 17|6 Nº 59.538 v. 24|6|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Rivera, Juan c|Proveeduría de materias primas para pastas alimenticias s|disolución y liquidación de sociedad", cita a los herederos de BERNARDO OCTAVIO SOLARES para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a. 56 e. 23|6 Nº 37.594 v. 24|6|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: RODRIGUEZ ROBERTO s|concurso civil", con domicilio legal en Corrientes 1296, 6º piso, of. 63, de la Capital Federal, que se ha fijado hasta el día 1º|9|83 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico. Sr. Carlos Horacio Elliff, con domicilio en Lavalle 1125, 10 piso, of. 23, Capital Federal. — Fíjase el día 22|9|83 para la presentación del informe individual (Art. 35) sobre los créditos y el día 14|10|83 para la presentación del informe general (Art. 40). — La Junta de Acreedores se ha fijado para el día 7|11|83 a las 9 horas.
Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Gastón Llantada, secretario.
$a. 245.— e. 21|6 Nº 37.454 v. 27|6|83

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la apertura del concurso civil preventivo de FERNANDO JORGE DIEZ. — Fíjase hasta el día 1º de setiembre de 1983 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el Sr. Síndico, Dr. Carlos Horacio Elliff, quien constituyó domicilio legal en Lavalle 1125, piso 10, Depto. "23" de esta Capital Federal. — Se ha fijado el día 22 de setiembre de 1983 para que el Sr. Síndico presente el informe que establece el Art. 35 de la Ley 19.551 y el día 14 de octubre de 1983 para la presentación del informe que establece el Art. 40 de la citada Ley. — La Junta de Acreedores se celebrará el día 4 de noviembre de 1983, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, a efectos de discusión y votación del concordato que se proponga. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$a. 332,50 e. 22|6 Nº 59.859 v. 28|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 14, a mi cargo, cita a EDUARDO VESPERONI, FELICITAS RIVERO y ELENA ELVIRA FERNANDEZ, para que dentro del término de cinco días comparezcan personalmente o por apoderado en autos: "Respini Francisco su Quiebra c|Respini Francisco y Otros s|Nulidad de Venta", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquense Edictos por dos días.
Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 23|6 Nº 3.117 v. 24|6|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, sito en Diagonal Norte 1211, piso 7º, de Capital Federal, en autos: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. c|Zitto, Miguel A. y otra s|ejecutivo", cita al codemandado MIGUEL ANGEL ZITTO SORIA, a fin de que durante el término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor oficial para que lo represente (conf. art. 146 y cc. del C.P.C.C.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$a. 77 e. 23|6 Nº 60.106 v. 24|6|83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por quince días, en autos: "SPOSARO DE RAVESE, CARMEN s|cancelación documento", ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 74.034, librado contra el Banco Buen Ayre S. A., con vencimiento al 13 de julio de 1982, por monto total de pesos 17.138.800, emitido a nombre de Carmen Sposaro de Ravese y de Salvador Ravese. — Oposiciones por 60 días. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$a. 367,50 e. 15|6 Nº 37.282 v. 6|7|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra CASA POPI, que es síndico el Contador Juan Lewin, con domicilio en Donato Alvarez 442, 1er. piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1983. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 2 de noviembre de 1983, a las 9,30 hs., que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 21|6 Nº 3.030 v. 27|6|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días el concurso civil de ASOCIACION PRO READAPTACION INTEGRAL DEL MOGOLICO "HENA F. YANZON". Síndico Miguel Angel Mazzei, con domicilio en Benardo de Irigoyen 972, 8º piso a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de agosto de 1983. Señálase el día 4 de octubre de 1983, a las 10 horas, si correspondiere para que tenga lugar la junta de acreedores, que tendrá lugar en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
e. 21|6 Nº 3.031 v. 27|6|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, hace saber por 15 días conforme al art. 80 del Decreto Ley Nº 5.965, que en los autos FIGUEIRO SANTIAGO sobre cancelación, se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo que se indican: a) Del Banco Nacional de Desarrollo Nº 730.029 del 5 de julio de 1982 que vence el 6 de agosto de 1982, por $ 38.713.140; b) Compañía Financiera AVACO del 11 de junio de 1982 que vence el 10 de agosto de 1982 por $ 68.711.575 Nº 93.562; c) Financiera Universal del 16 de julio de 1982 que vence el 20 de agosto de 1982 $ 92.651.340 Nº 631.494; d) Compañía Financiera Argemofin S.A. del 7 de julio de 1983 que vence el 11 de agosto de 1982 por pesos 70.536.44 Nº 34.512; e) Del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del 2 de julio de 1982 que vence el 2 de agosto de 1982, certificado en dólares U.S.A. 16.067 Nº 8.744; f) Banco Alas por la suma de $ 75.000.917 que vence el 4 de agosto de 1982 y lleva el Nº 58.657.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$a 735 e. 3|6 Nº 57.680 v. 24|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge L. Fabián, sito en la calle Callao 635, 3º piso, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "COOPERATIVA MERCANTIL UNIDA DE CREDITO LIMITADA s|Quiebra", con fecha 8 de junio de 1983 se decretó la quiebra de Cooperativa Mercantil Unida de Crédito Limitada con domicilio social en la calle Malabia 753 de la Capital Federal. — Conforme lo dispuesto por el artículo 97 de la ley 19.551, se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarse los mismos ineficaces e intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Queda intimada la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, haga entrega al síndico de la totalidad de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. — Asimismo, los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Síndico Inventariador y Liquidador, Banco Central de la República Argentina, con domicilio en la calle Corrientes 441, planta baja, hasta el día 22 de agosto de 1983 (términos del artículo 33 de la Ley 19.551). — El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 12 de Septiembre y 3 de octubre de 1983, respectivamente. — Para el supuesto de configurarse la situación prevista por el artículo 222 y 261 de la Ley 19.551, fíjase audiencia para la Junta de Acreedores para el día 24 de octubre de 1983 a las 8.30 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran. — Intimar a los administradores de la sociedad concursada para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquense edictos sin cargo en el Boletín Oficial por el término de cinco días (19.551: 97).
Buenos Aires, junio 13 de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 21|6 Nº 3.033 v. 27|6|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, ha resuelto: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Dec. Ley 5965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles números 5333580 y 5333579, individualizados a continuación. — Emitidos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Alvarez Jonte. — Librado 20|11|81, fecha de vencimiento 23|12|81, importes depositados: $ 59.318.038 y pesos 4.019.720, respectivamente. — Beneficiarios: Salvador Ernesto Coco o Antonia Vicente Benedetti de Coco. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Hágase saber que se autorizará el pago de los mismo a las personas citadas precedentemente, después de transcurrido el plazo de 60 días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. Julio J. Pelrano, secretario.
$a. 840.— e. 8|6 Nº 36.886 v. 29|6|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, Secretaría Nº 41, hace saber que se ha decretado en autos "NIGRO, ERNESTO OSVALDO s|Cancelación", Expte. Nº 9.454, la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 901113520001 emitido por el Banco Hipotecario Nacional, el 18|12|81 por un plazo de 32 días, a tasa de interés del 84% anual con vencimiento 19|1|82 emitido a la orden de Ernesto Osvaldo Nigro, por $ 50.865.973.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$a. 471,50 e. 14|6 Nº 59.099 v. 5|7|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos: "Pucci S.A. s Pedido de quiebra por el Banco de la Provincia de Río Negro", cita a PUCCI S.A., para que dentro del quinto día de notificada, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 95 de la Ley 19.551. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$a. 122,50 e. 22|6 Nº 60.013 v. 28|6|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a los señores GREGORIO TISCHLER y ANA MARGOT BERAJA DE TISCHLER para que dentro del término de cinco días comparezcan por sí o por apoderado a tomar la debida intervención en autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Tischler, Gregorio y Otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a. 63.— e. 23|6 Nº 37.553 v. 24|6|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de SOUTO HNOS. S.A.I.C., con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1390 de Cap. Fed. — Síndico Osvaldo H. Rodríguez Gamallo, domiciliado en Culpina 145, 2º p. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 16 de agosto de 1983 — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias el día 18 de octubre de 1983 a las 10 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 48 hs. los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires 9 de junio de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.
e. 17|6 Nº 3.021 v. 24|6|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a doña MONICA RUT SEGUERT para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de Crédito Argentino c|Baldazzi Miguel Angel y Otra s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a. 49.— e. 23|6 Nº 60.209 v. 24|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, hace saber que en autos: "Constructora Dara S.A. c|Grinpeltz, Inés A. s|Sumario", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 6 de octubre de 1982. — Autos y Vistos: No habiendo INES ADELINA GRIN-

PELTZ contestado la demanda, declarásela rebelde en los términos del Art. 59 del C. P. dándosele por decaído el derecho de contestar la acción en lo sucesivo. Notifíquese. Eduardo L. Ferme.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a. 63.— e. 23|6 Nº 60.194 v. 24|6|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Daniele sito en Uruguay Nº 714, piso 2º, Capital Federal, en los autos: "Finber Compañía Financiera S.A. c|Puch, Juan Norberto s|Ejecución Prendaria", cita a JUAN NORBERTO PUCH a fin de que dentro del primer día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por tres (3) días, con transcripción sumaria de la resolución ,(Art. 147, C.P.C.).

Buenos Aires, 23 de febrero de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a. 105.— e. 23|6 Nº 60.217 v. 27|6|83

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, cita y emplaza a OMAR ESTEBAN DADINO para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez (10) días en autos: "Tchekmedyian Nishan c|Dadino Omar Esteban s|Sumario", bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

$a. 56.— e. 23|6 Nº 37.599 v. 24|6|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, sito en Diagonal Norte 760, 1º piso, Capital Federal, conforme al Art. 53, inc. 5º, del CPC CN, cita y emplaza a los derechohabientes de STABLE GENEROSO, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del citado artículo. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — Jorge Mario Pinizzola, secretario.

e. 23|6 Nº 3.126 v. 24|6|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mercedes (B), a cargo del doctor Orlando J. Gallo, cita por el término de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto a BERAZATEGUI, alias "El Loco Piluso", cuyo último domicilio conocido es el de la localidad de General Viamonte, para que se presente ante la Secretaría Nº 2 de este Juzgado, a cargo del doctor Miguel Angel Martínez Urrutia, a fin de estar a derecho en la causa caratulada: "Melinao, Saúl Ernesto, y otros, s|robo calificado y encubrimiento en General Viamonte (B), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".

Mercedes (B),9 de junio de 1983. — Miguel A. Martínez Urrutia, secretario.

e. 21|6 Nº 3.047 v. 27|6|83

AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Prov. de Buenos Aires, Dr. Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del edicto al procesado LUIS A. MICHELI, con domicilios en calle Garibaldi Nº 178 de San Nicolás y en la ciudad de City Bell, ambas de la Prov. de Buenos Aires, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, sito en la calle Uriburu Nº cuatrocientos sesenta y ocho, por ser requerido en la causa Nº 19.605 "Dirección Nacional de Recaudación Previsional - Dan. Inf. Artículos 172, 174, Inc. 5º, 292 y 296 C. P.", haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se le declarará rebelde de conformidad con lo estatuido por las normas de los arts. 139, 141 y 149 del Código de Procs. en lo Criminal.

Azul, junio 14 de 1983.

Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 23|6 Nº 3.120 v. 29|6|83

SANTA FE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Rosario (Pcia. de Santa Fe), Dr. Enrique Sergio Mallén, hace saber que en el expediente caratulado: "CELULOSA ARGENTINA S.A., s|concurso comercial preventivo", Expte. 21|82, se ha resuelto: 1) Postergar la audiencia designada para que tenga lugar la Junta de Acreedores, fijándose el día 31 de agosto de 1983, a las 8 horas. La misma se celebrará con los acreedores que concurran y en el 3er. piso del Palacio de los Tribunales. Fijar el día 12 de agosto de 1983 como fecha hasta la cual la Sindicatura debe expresar su opinión respecto de las impugnaciones deducidas al informe individual, pudiendo también hacerlo la concursada y los acreedores. — 3) Fijar el día 23 de agosto de 1983 como fecha hasta la cual la concursada y quienes han pedido verificación pueden presentar observaciones al Informe General. — Enrique Mallén, Juez".

Rosario, 13 de junio de 1983. — Jorge Gutiérrez, secretario.

$a. 297,50 e. 22|6 Nº 59.922 v. 28|6|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en los autos: "ASCANI DE GALEOTTA, BEATRIZ, c|GUNDIN DE PEREZ, NATALIA, s|ej.", Expte. Nº 31.736, que el martillero César M. Estevarena rematará, el día 29 de junio de 1983, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle 14 de Julio 1151, de Capital Federal, que se trata de un terreno baldío de 8,66 mts. de frente por 49,197 mts. de fondo según título de fs. 400|416. — Se encuentra desocupado según constancias de autos. Las deudas municipales obran a fs. 390 y las de O.S.N. a fs. 393; ambas ajustables al día de pago. — Condiciones de venta: Base $a. 8.128,20. Seña 25 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El bien se visitará los días hábiles de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a. 126.— e. 23|6 Nº 60.138 v. 24|6|83

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "SAN MARTIN TEPESA c| BERDIÑAS JOSE MANUEL s|Cobro de pesos" (Exhorto), de Mar del Plata, requerimiento del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Expte. Nº 16.520, que el martillero Livio E. J. Alisio rematará el día 30 de junio de 1983 a las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la mitad indivisa del departamento sito en Curapaligüe 56|62, piso 6º "B", Unidad 29, Capital Federal (entre Av. Rivadavia y Ramón L. Falcón) y unidad complementaria II, planta baja, misma dirección. Nomenclatura Catastral Cir. 5, Sec. 42, Manz. 42, Pa. 17, cuyo título corre agregado a fs. 44 de estos autos. Superficie total del departamento: 103 m2 70 dm2 ad corpus. Porcentual 3,07 % y de la unidad complementaria: 1|21 parte indivisa s 348 m2 ad corpus. Porcentual 7,18 % (fs. 39). No adeuda suma alguna por expensas comunes al día 15 de diciembre de 1982 (fs. 30). El inmueble se halla ocupado por el demandado y familia. Se encuentra en buen estado de conservación y consta de living comedor, cocina, 3 dormitorios, baño completo, toilette y dependencias de servicios (fs. 50). Se puede visitar los días 28 y 29 de junio en el horario de 10 a 12 horas. La venta se efectúa con la base de $a. (pesos argentinos) 28.835, al contado y en efectivo. Seña 10 %, comisión 3 %, sellado de ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Martín Amorortu, secretario.

$a. 231.— e. 22|6 Nº 59.965 v. 24|6|83

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en el juicio: "SOLIS GLADYS B., y otros, c|ARGUIZ PUMEDA LUIS, y otra, s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 36.889, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará, el día 5 de julio de 1983, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, los inmuebles ubicados en Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, con frente a las calles: 1º) Larrea 2674, entre Venancio Flores y Liniers, casa habitación, desarrollada en dos plantas, que comprende jardín al frente, garaje, living-comedor, baño, cocina, patio, jardín y parrilla; en altos: Tres dormitorios, baño y terraza; azotea con lavadero; construido en el lote 30 de la manzana 42, que mide 8m66 de frente al S.O. por 21m86 de fondo. — Superficie 189,85 m2. Ocupa el propietario demandado y su familia. — 2º) Venancio Flores s|Nº entre las calles Charcas y Larrea. Lote de terreno desocupado, designado con el número 38 de la manzana 42 y que se ubica entre las propiedades identificadas con los Nros. 748 y 762. Mide 8m66 de frente al S.E. por 50m04 de fondo. Sup. 433,1464 m2. Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. E., Manz. 231, Parcelas 23 y 16 Base $a. 26.005,36. Contado. Se visitan de 16 a 18 horas. Seña 30 %, comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Ezequiel E. Goitia, secretario.

$a. 154. — e. 23|6 Nº 37.590 v. 24|6|83

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por dos días, en el juicio: "PASATIR, MARCELO, contra FALCON DE BAYETTO, ARMANDA, s|sucesión ,sobre cumplimiento de contrato - escrituración", Expte. Nº 10.778, que el martillero José Faggiano rematará, el día 1º de julio de 1983, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Nº 69, sita en Avda. La Plata 144|50|52|154, piso 7º, departamento "1", Capital Federal. — La superficie total de la unidad es de 127,11 m2, que se discrimina así: 114,72 m2 de superficie cubierta y 12,39 m2 de superficie balcón. Porcentual de 1 con 11 centésimos. — Las comodidades de la unidad son: Tres dormitorios, living - comedor, balcón que abarca todo el frente del departamento, dos baños, cocina, lavadero, baño y habitación de servicio. — La unidad se encuentra desocupada. — Base $a. 20.072,27. Seña 15 %. Comisión 3 %, al contado, al mejor postor y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar la unidad todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Adeuda por expensas $ 2.328,70, Municipal $ 421,37.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Dora María Gesualdi, secretaria.

$a. 133.— e. 23|6 Nº 60.142 v. 24|6|83

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos: AMISONI JUAN JOSE s|Sucesión. Expte. 22.835, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 30 de junio de 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Teodoro Vilardebó Nº 2727; cuyo terreno según título (fs. 66) mide: 8,66 m fte. S.O. 18,33 m fondo costado N.O. y 18,22 m costado S.E. ad corpus. La edificación existente (dos habitaciones, baño, cocina) en pésimo estado de conservación y habitabilidad. Desocupado. Condiciones de venta: contado y mejor postor. Base $ 175.434.294 ($a. 17.544). Seña 20 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Jorge H. Dapelo. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieron existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. Visitas: días 28 y 29 junio de 9 a 10 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Santiago González Balcarce, secretario.

$a. 199,50 e. 22|6 Nº 59.970 v. 24|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por tres días en los autos "CONSTRUCTORA MIRAMAR S. R. L. s|Quiebra s|Incidente de subasta" Expte. 47.645, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 4 de julio de 1983, a las 11 y 11.30 hs., los locales 4 y 5 del inmueble sito en Av. Mitre 901|09|13 esq. calle 18 Nº 1179|83|87 de la localidad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 199, Matrícula 7118, Parcela 0004, tiene aprox. 3,33 x 6,54 m con baño y entrepiso. Base: $a. 8.916; del local 5 Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 199, Matrícula 7118, Parcela 0005, tiene aprox. 3,87 x 6,54 m, con baño y entrepiso. Base: $a. 7.849. Ambos se encuentran desocupados. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Los inmuebles se podrán visitar los días 29 y 30 de junio y 1, 2 y 3 de julio de 9 a 17 hs. Para su exhibición preguntar en portería. La venta es al contado y con dinero en efectivo. Ad corpus. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a. 199,50 e. 22|6 Nº 59.968 v. 24|6|83

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos: "SANTA GERTRUDIS S.C.A., s,quiebra", Expte. 27.770, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará, el día 29 de junio de 1983, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad 153 (internamente señalada como 611), del sexto piso, de la finca ubicada en la Avda. Alvear 1889,99 esquina Ayacucho, de la Capital Federal, y que consta de: Un ambiente, externo, con baño completo, desocupado y en aceptable estado de conservación. Base de venta: $a. 40.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Deuda: Consorcio $a. 3.760,30. Visitar los días 25, 26, 27 y 28 de junio de 1983, de 15 a 17 horas. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$a. 147.— e. 23|6 Nº 60.141 v. 27|6|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por tres días, en los autos: "ALVAREZ, PEDRO c|BRESCIA, MIGUEL A. s|Ejecutivo", Expte. número 10.221, que el martillero Alfonso Corigliano rematará el miércoles 6 de julio de 1983, a las 13.30 hs., en el Salón de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., la mitad indivisa del inmueble sito en la Avda. Bruix Nº 4372|76 entre las de Avda. Directorio y calle Tandil, Matrícula Nº 1.21658 de Cap. Fed., edificado en el lote de terreno designado con el número Cuatro de la Manzana C, que mide: 8,66 m de frente al Norte sobre la Avda. Bruix, 9,64 m en su contrafrente al Sudoeste por donde linda con parte E del lote Veintiuno, 26,32 m en el costado Oeste lindando con el lote Tres, y 30,56 m en el costado Este por donde linda con el lote Cinco, todos de la misma manzana, "ad corpus". Nomenclatura Catastral: Cir. 1º, Sec. 54, Manzana 11, Parcela 25. El inmueble consta de dos plantas: garaje, hall, living comedor, toilette, cocina comedor diario, patio, parque con pileta de natación tipo pulmón, parrilla y escalera de hormigón sin baranda, de acceso a P. Alta. En P. Alta la que se accede por escalera de mármol con baranda de madera tallada, tiene cuatro dormitorios (2 con balcón a la calle), baño principal completo, lavadero cubierto y dos terrazas, una intermedia y otra principal (fs. 211). Se halla ocupada por el Sr. Isidro Más, que no exhibe títulos ni contrato de locación alguno, no reconociendo la existencia de otros ocupantes y|o inquilinos. Tiene línea y aparato telefónico número 69-8491 (fs. 183) hoy Nº 69-1401 (fs. 211). El estado de conservación de la casa es en construcción o terminación, con pintura deficiente. Adeuda, por impuestos municipales hasta la 3º cuota de 1982, $a. 994,19 (fs. 196). Por O.S.N. $a. 3.865,07 (fs. 193). Base $a 16185 (Ley Nº 18.188, $ 161.846.709. 50 % indiviso de las 2|3 partes de su valuación fiscal). Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %, todo en dinero en efectivo, en el acto del remate. Visitar los días 28, 29 y 30 de junio de 1983, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a. 420.— e. 22|4 Nº 59.962 v. 24|4|83

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio: "DI PIETRO, ROBERTO, c|CLAVERO, ROBERTO ANDRES, s|ejecutivo", Expte. Nº 36.705|79, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará, el día miércoles 29 de junio de 1983, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso correspondiente al demandado sobre el inmueble sito en la calle Lavalleja 165, entre las de Hernán Cortés y El Salvador de la localidad de El Talar, Barrio Parque Almirante Brown, partido de Tigre, Prov. de Bs. Aires, designado su lote de terreno según plano 57 - 133 - 53 como Lote 26, de la Manzana 64, que mide: 10,00 m. de frente por 38,000 m. de fondo, o sea una sup. total de 380,00 m2. Nom. Catastral: Circ. II, Sección S, Manzana 64, Parcela 26, Partida Nº 57727. — Al fondo del terreno se encuentra una casa modesta que consta de dos ambientes de madera forrada en ladrillo y un ambiente y cocina de material, todo con techo de chapa que habita el demandado y familia; al frente del terreno se encuentra una casa premoldeada sin terminar informando el demandado que pertenece a un sobrino suyo. — Adeuda Imp. Inmobiliario a fs. 84: $a. 285,71. Venta al contado. Base $a. 7.906,05 (2|3 partes del 50 % de la Val. Fiscal). — Seña 8 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá

abonar el 0,5 % de sellado de Ley y fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — A los efectos de la exhibición del bien se fija de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$a. 241,50 e. 23|6 Nº 60.197 v. 27|6|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días, en los autos: "CITIBANK S. A., c|MUÑOZ, EDUARDO M., s|ejecutivo", que el martillero Eduardo Gómez Palzo rematará, el día martes 28 de junio de 1983, a las 10 hs., en el lugar donde se exhiben, sito en la calle Humberto I 2042|46, de Capital, los siguientes bienes: Un equipo de audio completo compuesto de estéreo-cassette Deck, modelo T.C. - K 8 B Sony. — Un equipo amplificador FM - stereo FM -AM Turner, modelo ST 3950 Sony. — Un equipo amplificador Integred, stereo modelo TA 3650 Sony. — Una bandeja pasa discos Sony mod. Full Automatic PS 4300 y dos baffles marca Sony. — Un órgano musical tipo Famachine marca Lowrey modelo Genie. — Todo en el estado en que se encuentra. Expediente Nº 59.218|82. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a. 98.— e. 23,6 Nº 60.155 v. 24|6|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 30, comunica por tres días, en autos: "VERGAGNI, JESUS OMAR, c|MASIAS DE BELMONTE, CELINA OLGA, s|ejec.", Expte. Nº 146.414|80, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar subastará, el próximo 8 de julio de 1983, a las 11 hs., en Humberto I 2042, el inmueble sito en Mozart 2478, piso 2º, depto. U.F. 70, designado catastralmente como Circ. 1a., Secc. 64, Manz. 99, Matrícula 1 - 90382|70, con una superficie de 72,74 m2 y un porcentual de 1,13 %, en autos constan los informes sobre deudas a la MCBA, que ascienden a $a. 126,60, a fs. 49, a OSN la de $a. 20,39 a fs. 51, no adeudando suma alguna por expensas comunes, según consta en informes de fs. 57. — La unidad consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, hall de entrada, con teléfono, a la calle, y se encuentra ocupada por la demandada y su familia. — Visitar de 10 a 16 horas. Base 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea la suma de pesos argentinos $a. 9.934. Seña 10 %. Comisión 3 %, dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a. 189. — e. 23,6 Nº 60.058 v. 27,6|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días, en el juicio: "GARCIA, OSVALDO RAUL, c|ULLOA FRANCO CARLOS, s|ejecutivo" (Expte Nº 9.090), que el martillero Ricardo Héctor Nolé rematará, el día 5 de julio de 1983, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes: Un televisor usado marca Ranser, gabinete de madera y controles al frente, funcionando, pantalla de 20 pulgadas, sin número visible. — Una radio combinada marca Ranser, gabinete de madera, sin número visible, funcionando. — Una máquina de café express, usada, marca Flavia, gabinete metálico, sin número visible. — Se exhibirá en Humberto I 2042, Capital. Al contado. Comisión 10 %. — La entrega de los bienes se harán efectiva previo pago del total del precio de compra.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

$a. 105. — e. 23|6 Nº 60.165 v. 14|6|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días, en el juicio: "CAPOTOSTI, NORBERTO ANTONIO c|MARCHIOLI, FEDERICO JOSE, s|Ejecutivo", Expediente 8420, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 30 de junio de 1983, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, un automóvil marca Ford, tipo automóvil, modelo Falcon|78, chapa B-1.488.004, en el estado que se encuentra, sin base, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — El bien podrá revisarse los días 28 y 29 de junio, de 10 a 12 horas, en la calle México 4352. — E comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a. 91.— e. 23|6 Nº 60.152 v. 24|6 83

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días, en el juicio: "RIERA, LUIS FERNANDO c|LEZCANO, FABRIO RAMON s|Ejecutivo", (Expediente Nº 5375), que el martillero Ildebrando Raiter, rematará, en Avda. Rivadavia 2580, piso 1º "A", Capital Federal, el día martes 28 de junio de 1983, a las 12 horas, el 95 por ciento de las cuotas de la sco. Resp. Ltda. Guarniciones San Martín, inscripta bajo el Nº 1575 del Libro 73 de Contratos de Sociedades, con fecha 6 de julio de 1978, con domicilio legal en la calle Alsina 1573, Capital Federal. — Las cuotas representan el capital aportado por el demandado con acciones de un mil pesos cada una. — Se aplicará lo pertinente el reglamento de los Arts. 152, 214, 215 del Decreto Ley 19.550. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a. 105.— e. 23|6 Nº 60.098 v. 24|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. c|FERNANDEZ HUGO A. s|ejecutivo hipotecario - Expte. Nº 214.047" que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, tel. 771|8460) rematará el día jueves 30 de junio del corriente año, a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores sita en Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, localidad de Haedo, con frente a la calle La Fraternidad Nº 683 esquina Vuelta de Obligado, cuyo terreno se designa con la letra "C" de la manzana Diecinueve, y mide 7 m. 10 de frente al N.; 4 m. 23 en la ochava que mira al N.O.; 15 m. 54 al O.; 1 m. 528 en su otra ochava al S.O.; 10 m. 65 al S.E. y 14 m. 60 al E. o sea una superficie de 169,9672 m2. — Catastro: Circ. III, Secc. F, Manz. 322 "a", Parc. 1. — Se trata de una vivienda familiar que consta de porch, living|comedor con arcada, dos dormitorios, baño, cocina, comedor diario, patio lavadero con parrilla, etc., además y formando parte del mismo inmueble con entrada por la calle La Fraternidad s nº se ubica un pasillo que comunica a un hall, escritorio, una habitación y toilette, haciendo notar que la comunicación que existía con el resto de la casa ha sido tapiada; el estado de conservación es regular; se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y cuatro hijos, todo según informe de fs. 81. — Visitar de 9 a 11 horas excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $a. 30.112,17, seña 10 por ciento, Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 15 de junio de 1983. — Horacio Liberti, secretario.

$a. 252.— e. 22,6 Nº 59.961 v. 24|6|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A. c|EDUARDO HIGINIO MARQUINEZ y otro s|Ejecución Prendaria": Expte. 177.113. que el martillero Jorge Domingo Giannasi, rematará el día 27 de junio de 1983, a las once horas en San Martín 345 Lomas de Zamora, al mejor postor, un automóvil Fiat 125 BN, modelo 1979, motor 125 BT 038-796075, chasis 125-DU-0675497, patente B 1638040, en el estado que se encuentra, se exhibirá el día de la subasta de 10 a 11 horas en el mismo lugar. — Base: $a. 3991,37. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo al contado y en efectivo acto subasta. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal venta sujeta a aprobación judicial. — Sellado de ley.

El presente edicto se publicará por tres días.

Buenos Aires, junio 16 de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a. 157,50 e. 22,6 Nº 37.495 v. 24|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el expediente Nº 177.505, caratulado: "ABACO CIA. FINANCIERA S.A. c|PEZZOT DE SANTAROSSA, MARIA MAGDALENA y otros s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Jorge Leopoldo Silva Ortiz, rematará el día 30 de junio de 1983, a las 16 horas, en Cangallo 1233, de Capital Federal, la propiedad de la calle Zelada 6922, entre Cañada de Gómez y Cosquín, Capital Federal, edificada sobre el lote de terreno Nº 22, manzana I, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción I, Sección 74, Manzana 58, Parcela 15 y tiene las siguientes medidas: 8,66 metros al frente N.O.; 16,17 m contrafrente S.E.; 27,10 m costados N.E. y S.O., a partir de la línea del frente se miden en línea recta 8,98 m a la terminación de los cuales y hasta dar con el contrafrente, se medirá en forma oblicua 18,61 m. — Consta de dos departamentos, uno al frente de cuatro ambientes, baño y cocina y el otro de dos ambientes, baño, cocina, patio y lavadero. — En el fondo galponcito y dos patios. — Ambos se encuentran ocupados por los demandados y de acuerdo con la cláusula sexta del mutuo hipotecario, el bien se entregará libre de ocupantes. — Exhibición: todos los días hábiles, de 15 a 17 horas. — Deudas: Municipalidad Ciudad de Buenos Aires, a fs. 93 de autos y deudas; O.S.N. fs. 101. — Base: pesos argentinos 70.554,38. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — Todo en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a. 294.— e. 23,6 Nº 37.606 v. 27|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres (3) días en los autos: "MIGLIORISI, RAMON D. c|DAVID ALBERTO y Otra s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 178.677|82, que el martillero Alejandro Arturo Miciudas, rematará el día 1º de julio de 1983, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal: Un departamento ubicado en la calle Olaya 1722, Capital Federal, planta baja y azotea, que según título de fs. 11|15 figura como Unidad Funcional Nº 4, Manzana B, lote 21, plano M.H. 102|65. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 47; Manzana 67; Parcela 36. — Tiene una superficie cubierta en planta baja de 38,47 m2; semicubierta: 5,45 m2; descubierta: 10,99 m2, y en la azotea una superficie cubierta de 25,29 m2; semicubierta: 1,33 m2; descubierta: 17,98 m2, o sea, superficie total de la Unidad Funcional: 99,51 m2. — Porcentual: 18,79 por ciento. — Consta de: 2 habitaciones, cocina y baño instalados y patio y lavadero, en planta baja. — En la azotea: 2 habitaciones y terraza de uso exclusivo. — En buen estado de conservación. — Venta "Ad-Corpus". — No tiene gastos de expensas, según inf. fs. 51 vta. — El departamento se encuentra ocupado por el demandado, esposa e hija, según inf. fs. 53 vta. — La cláusula 6ª del mutuo hipotecario (fs. 11|15) dice: "En todos los casos de ejecución los deudores desocuparán la unidad dentro de los 10 días de pedido por el acreedor...". — Base: $a. 22.993,83. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. — Deudas: Municipales: $a. 110,70 (fs. 46); O.S.N.: $a. 100,45 (fs. 49). — Podrá visitarse los días hábiles de 15 a 18 horas. — Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, junio de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a. 325,50 e. 23|6 Nº 60.146 v. 27|6|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 12 comunica por tres días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RODRIGUEZ PEÑA 1710 c INURRIGARRO RAUL JOSE MARIA s|ejecutivo - expensas" (Expte. Nº 218.649) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 27 de junio de 1983 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el siguiente inmueble: Rodríguez Peña 1710|12|14, entre Guido y Avda. Quintana, Unidad 6, 4º piso y Unidad Complementaria IX, Capital Federal. — Superficie de la Unidad 6: 171,11 m2. y de la U. Complementaria IX: 3,19 m2. — Porcentual: 9,16 por ciento. — Cuenta con aparato y línea telefónica Nº 44-3691. — Registra deuda con la M.C.B.A. por $a. 1.327,16. — Ocupada por el demandado, su cónyuge y cuatro hijos. — Base: $a. 60.000. — Al contado. Mejor postor. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 0,5 por ciento. — En efectivo. — Visitar: lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, junio 16 de 1983. — M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a. 168.— e. 22,6 Nº 59.963 v. 24,6 83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días, en autos: "STHIL S.A.C.I.F.I. y A. c|MADERERA ASERRADERO DEL PLATA S.R.L. s|ejec." (Expte. Nº 2.017), que el martillero público designado de oficio don Herman Blitz Katz, rematará el día 30 de junio de 1983, a las 9 horas, en el salón de actos de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Una máquina cepilladora machimbradora, modelo S|4 C, marca Savl Nº 1939, completa, con accesorios, con cinco motores eléctricos acoplados de 4 CV., marca "Acec" Nº 168719, Nº 168718, Nº 168717, Nº 168716 y Nº 168715, respectivamente, para carpintería, en el estado en que se encuentra. Base al contado y mejor postor: $a. 44.852,65 (pesos argentinos: cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos con 65|100). — Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en dinero en efectivo. — El bien se exhibirá en la calle Oro 2730|32, de Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, y será entregado previo pago total del precio. El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a. 133 e. 23|6 Nº 60.137 v. 24|6 83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19, de la Capital Federal, secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c GARCIA, MARIA DOLORES s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 177.970|80), que el martillero Hernán Federico Miguens subastará el día 8 de julio de 1983, a las 15.30 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe de 9 a 12 y 15 a 18 horas, los días hábiles, en Bulnes 2730, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Taunus GXL, año 1978, motor término a nafta de 123.7CV Nº DTDL-57188, carrocería y|o bastidor Nº KA52UL-01710, Serie número 01710, motor 2300 cc, dominio T 073820, usado, en el estado que se encuentra y exhibe. — Base: $a. 896,63 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. — La unidad se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$a. 189 e. 23,6 Nº 60.143 v. 27|6|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, Secretaría única, comunica por tres días, en autos: "CAJA DE CREDITO VARELA, COOP. LTDA. c|MODLIN, ALEJANDRO y otra s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 179.667), que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 5 de julio de 1983, a las 15.30 horas, en la calle Cangallo 1233, de Capital, el departamento sito en la Av. Corrientes 5907, piso 9, depto. "A" (unidad 20) esq. Darwin 626, al frente, con balcón, y que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, toilet, cocina y antecocina, dependencias, teléfono, lavadero, doble circulación, en buen estado de conservación. Nom. catastral: Cir. XVII, sec. 33, manzana 1, parcela 12: F.R. 17-5713|20; partida 1.874.554. Adeuda: O. S.: $a. 1.565,40 al 2,3|82; Mun.: $a. 407 al 1|3|82. — Base: $a. 46.911,62. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. — El bien se encuentra actualmente ocupado por el demandado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Según cláusula hipotecaria el departamento deberá entregarse libre de ocupantes.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$a. 168 e. 23|6 Nº 60.214 v. 27 6 83

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días, en los autos: "BANCO AGRARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A. c|ALBRECHT, ESTHER s|ejecutivo hipotecario" (Expte. Nº 37.676), que el martillero Rodolfo J. Moore rematará el 29 de junio del corriente año, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble en la zona Norte de esta Capital, paraje denominado "La Paternal", circunscripción décimaquinta, con frente a la calle Avalos sin número, esquina a la de Catorce de Julio, hoy números 56|58, edificado en terreno que según título se designa con el número cuatro, de la manzana letra C y mide: 9,98 metros de frente al S.O., sobre la calle Avalos; 12,33 metros en su otro frente al S.E., pues forma esquina, lindando con calle Catorce de Julio; 14,14 metros en su contrafrente y costado al N.E. y no al N.O., como por error figura en su título; 16,49 metros en su contrafrente y costado al N.O.; teniendo 6 metros en su ochava al S., o sea, una superficie de 224,53 m2. — Nomenclatura catastral: Circ. 15, sec. 49, manz. 21, parc. 17 b. — Se encuentra desocupado. Visitar, de 15 a 18 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $a. 67.017,50 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Cristian S. Abritta, secretario.

$a. 140 e. 23|6 Nº 60.139 v. 24|6,33